

CAMBIA CANARIAS



PROGRAMA
ELECTORAL 2019

VOTA
PSOE

**PROGRAMA
ELECTORAL 2019
Cambia Canarias
Hazlo Posible**

HAZLO

POSIBLE



/ ÍNDICE

1. ACABAR CON LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA EN CANARIAS

- 1.1. Plan para acabar con la pobreza
- 1.2. Plan para acabar con la pobreza Infantil
- 1.3. Cobertura básica a la ciudadanía y fortalecimiento de los servicios públicos
- 1.4. Desarrollo de la dependencia
- 1.5. El derecho a una vivienda digna

2. LA IGUALDAD PLENA COMO SEÑA DE IDENTIDAD

- 2.1. Igualdad de género
- 2.2. Igualdad para las personas mayores
- 2.3. Igualdad en la diversidad
 - 2.3.1. Discapacidad
 - 2.3.2. LGTBI
- 2.4. Oportunidades para la juventud

3. LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LA CIUDADANÍA NECESITA

- 3.1 SANIDAD
 - 3.1.1. Planificación
 - 3.1. 2. Listas de espera
 - 3.1. 3. Servicio de urgencias
 - 3.1. 4. Aumento de la financiación
 - 3.1.5. Prevención y promoción de la salud
 - 3.1.6. Equidad en la atención sanitaria
 - 3.1. 7. El personal de la Sanidad
 - 3.1. 8. Atención Primaria
 - 3.1. 9. Salud Mental
- 3.2. EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y DEPORTE
- 3.3. CULTURA

4. LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA MÁS JUSTA E INCLUSIVA

- 4.1. DESARROLLO ECONÓMICO
 - 4.1.1. Empleo
 - 4.1.2. Fiscalidad
 - 4.1.3. Industria
 - 4.1.4 I+D+i
 - 4.1.5. Infraestructura y construcción
 - 4.1.6. Transporte y logística
 - 4.1.7. Comercio y Pymes
 - 4.1.8. Nuevas tecnologías
 - 4.1.9. Seguridad y emergencias
- 4.2. DESARROLLO SOSTENIBLE
 - 4.2.1. Ahorro energético, autoconsumo y renovables
 - 4.2.2. Sostenibilidad y economía circular
 - 4.2.3. Gestión de residuos
 - 4.2.4. Movilidad sostenible y ordenación territorial
- 4.3. TURISMO SOSTENIBLE

5. NUEVAS OPORTUNIDADES EN EL MUNDO RURAL Y MARINO

- 5.1. MEDIO RURAL
- 5.2. AGRICULTURA Y GANADERÍA
- 5.3. PESCA

6. GOBIERNOS DE CRISTAL: TRANSPARENCIA, COHERENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN REAL DE LA CIUDADANÍA

7. CIUDADANÍA GLOBAL

8. UN OBJETIVO: CAMBIA CANARIAS

1. ACABAR CON LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA EN CANARIAS

El objetivo primordial del Partido Socialista es **poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático**, cumpliendo así con el compromiso adquirido por el Gobierno de Pedro Sánchez con la **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030**, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas.

Una agenda que el PSOE también traslada al ámbito regional y que será utilizada como un **marco de referencia hacia el cambio, el desarrollo y progreso de Canarias**. Para ello, se hace necesario tener en cuenta las especificidades de nuestro territorio y la coherencia política en las distintas medidas propuestas.

Los actuales niveles de pobreza en Canarias son alarmantes, llegando a figurar entre los más altos de España. El **riesgo de pobreza en Canarias** a finales de 2018 era superior al **40%**, es decir, el segundo más alto de España.

El **13,6 %** de la población canaria vive en la actualidad en situación de **pobreza severa**, el índice más alto de España.

El **31,4 %** de todas las pensiones percibidas en Canarias (principalmente por parte de **mujeres**) tienen un **importe inferior al del umbral de la pobreza**, de las cuales el **8%** es inferior al umbral de la pobreza severa.

El **51%** de los canarios y canarias no tiene capacidad de **afrentar los imprevistos**.

Nadie puede quedar excluido de una sociedad como la que queremos: cohesionada y solidaria. Es preciso combatir, con medidas efectivas, la exclusión y la marginación social de la población más vulnerable. Y por ello, vamos a **rescatar a quienes viven en condiciones de pobreza y exclusión**, con el objetivo de integrarlos con dignidad en el proyecto social.

Las políticas del PP durante la **crisis económica** azotaron a la clase trabajadora con duras medidas que produjeron una **fortísima devaluación de los salarios y la generalización de contratos muy precarios**. Además, endurecieron los requisitos para acceder a las prestaciones por desempleo

y rebajaron la cuantía de las prestaciones de la Seguridad Social. Fueron medidas que **sólo sirvieron para disparar la pobreza, la marginalidad y la exclusión.**

La **Ley de Dependencia** fue aparcada por el Partido Popular, cortando radicalmente los gastos en servicios elementales para las personas. Las ayudas a la dependencia y los servicios sociales en Canarias han tenido **una gestión pésima**, ya que las ayudas siguen sin llegar a los dependientes, los procedimientos son excesivamente burocráticos y la gente ha perdido la confianza en ser atendida cuando más lo necesita.

Tanto los recortes del Partido Popular desde el Gobierno de España, como las políticas de Coalición Canaria en Canarias han sido causa directa del aumento exponencial de la pobreza en España y en Canarias.

Los casi treinta años de gobierno de Coalición Canaria han conducido a los **servicios sociales** de Canarias a una notable irrelevancia, con deterioro de sus estructuras y de su capacidad de respuesta a los problemas de la ciudadanía.

En los últimos años la sociedad canaria ha venido experimentando una serie de cambios sociales: crecimiento poblacional, aumento de la inmigración, el envejecimiento, la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral, los nuevos modelos familiares, las bolsas de pobreza, las situaciones de dependencia y discapacidad. A estos nuevos escenarios sociales es necesario sumar las nuevas demandas y exigencias de la ciudadanía sobre los Servicios Sociales.

Con el paso de los años, todas las leyes de otras comunidades autónomas se vieron ampliamente desarrolladas, completadas y concretadas en bastantes de sus aspectos, gracias a la aprobación de una vasta normativa autonómica complementaria, que venía a perfilar aquellos aspectos que no se habían contemplado en las mismas.

En Canarias, la aprobación por unanimidad de la **Ley de Servicios Sociales** es reciente, y **nuestro compromiso será dotarla desde el ejecutivo y hacerla efectiva en su totalidad**, en la mayor brevedad posible.

El Partido Socialista de Canarias propone no solo superar la pobreza, sino que las personas más vulnerables **puedan pasar de la pobreza y la exclusión, a la inclusión social con dignidad**. Para ello, debemos atacar a la pobreza en todas sus expresiones. Es uno de los principales objetivos de Naciones Unidas, y debe serlo también para Canarias. Por sensibilidad con la ciudadanía y por el compromiso con la Agenda 2030.

Se hace necesario **cambiar Canarias**, mejorar la gestión en todas las áreas y poder responder a las necesidades de toda la población, sin excluir a nadie.

Nuestros objetivos primordiales son:

1.1. PLAN CONTRA LA POBREZA EN CANARIAS

Acabar con la pobreza desde todas las áreas de gestión pública, con garantías y protección, e invitar al sector privado a esta tarea a través del crecimiento económico y su redistribución justa:

- 1. Reduiremos la tasa de la pobreza** en todos sus tramos y etapas de la población de forma inmediata y protegeremos a las personas en situación de vulnerabilidad y su entorno.
- Aprobaremos desde la Presidencia un **Plan de inclusión social y generación de riqueza vital**, en donde **todas las áreas desarrollen un conjunto de acciones políticas destinadas a luchar contra la pobreza, en el marco de una estrategia compartida y transversal**.
- Impulsaremos la **renta ciudadana de inclusión social**, como **prestación económica periódica que se pueda percibir durante todo el tiempo que persista la situación de precariedad económica y social**.

Dicha prestación económica no estará ligada exclusivamente a una situación laboral, sino que incluirá, entre otros, **nuevos perfiles**, como las personas perceptoras de pensiones inferiores al IPREM.

- 4. Incrementaremos la PCI en 20 millones de euros**, pasando de 63 a 83 millones.

5. Garantizaremos con dicha renta más **protección social de las personas, familias especiales con menores a su cargo y colectivos en especial vulnerabilidad social.**

6. De igual modo, **complementaremos las pensiones no contributivas:** las pensiones no contributivas en Canarias **son las más bajas de toda España.** Miles de canarios y canarias, tras años de duro trabajo, han visto cómo sus pensiones no contributivas apenas les sirven para cubrir sus necesidades más básicas, por eso **impulsaremos desde el Gobierno de Canarias una complementación de 50 millones de euros de las pensiones no contributivas para dignificarlas.**

7. Impulsaremos **políticas activas para un mercado de trabajo más inclusivo** y combatiremos la **precariedad** en el **mercado de trabajo**, como ya hemos empezado a hacer en el ámbito estatal, con la subida del SMI de 735 a 900 euros al mes: la mayor subida del SMI desde 1977 y que ha afectado a 2,5 millones de trabajadores, de los cuales más de la mitad son mujeres.

8. Favoreceremos una **cobertura inmediata de las necesidades básicas** al conjunto de la ciudadanía ante una situación excepcional, extraordinaria y puntual para evitar que se produzca un grave deterioro o agravamiento del estado de vulnerabilidad y desprotección de la persona o unidad de convivencia.

9. Dotaremos de **respuesta rápida y eficaz** a cada situación de riesgo con la colaboración de todas las administraciones y entidades no gubernamentales.

1.2. PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL

Canarias está a la cabeza de la **desigualdad infantil** de toda España y duplica la tasa europea. El **41,6 % de la población infantil está en riesgo de pobreza** o exclusión social: 149.000 niños y niñas, lo que supone dos de cada cinco.

Abordar la pobreza y la exclusión social de los/las menores requiere siempre tener en cuenta, en primer lugar, el interés superior de **éstos** y reco-

nocer a los niños y las niñas como **titulares de derechos independientes**, asumiendo al mismo tiempo la importancia de **apoyar a las familias** como principales encargadas de su cuidado.

Por todo ello:

1. Las **familias vulnerables** serán una **prioridad** para el Gobierno Socialista, y por ello trabajaremos, en colaboración con los Ayuntamientos, en todos los planes de apoyo a las familias con escasos recursos económicos para que lleguen todas las **ayudas destinadas a la cobertura de necesidades básicas** como agua, luz y alimentos.
2. Presentaremos en el Parlamento, en los seis primeros meses del nuevo ejecutivo, la **modificación de la Ley de Atención a la Infancia y Adolescencia de Canarias**.
3. Asimismo, aprobaremos en el primer año de gobierno el **II Plan de Atención a la Infancia**, como instrumento que facilite que los diferentes sistemas de protección social alcancen un entorno familiar, escolar y comunitario más favorable para el desarrollo integral de los niños y niñas en Canarias.
4. Impulsaremos el **Observatorio Canario de la Infancia** como órgano de permanente recogida y análisis de la información, disponible en diferentes fuentes autonómicas, nacionales e internacionales, sobre la infancia y adolescencia.
5. Facilitaremos **medidas de apoyo a las familias especiales**. Algunas de estas medidas serán:
 - a) La tramitación de una **tarjeta individual de familia numerosa** como título nominal e intransferible para cada miembro de la familia numerosa, que lo solicite y esté en posesión del correspondiente título.
 - b) Impulsar **bonificaciones fiscales**.
 - c) Incluir un **Cheque infancia**.
 - d) Puesta en marcha de **proyectos de colaboración específicos** para familias con menores a su cargo.

- e) Relación constante y estable con las Organizaciones No Gubernamentales para coordinar **líneas de colaboración** que nos permitan llevar **servicios de apoyo a un mayor número de familias en situación de vulnerabilidad**.
- f) Inclusión en el **II Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia** lo siguiente:

- **La Educación de 0 a 3 años gratuita, universal y pública:**

Canarias cuenta con el 12 % de la población de 0 a 3 años matriculada en el primer ciclo de Educación Infantil, mientras la media estatal es del 34%.

- **La mejora de la atención de la salud mental de la población infanto-juvenil:**

-Implementar infraestructuras, recursos humanos y programas específicos para esta población.

-Completar la Red de Unidades de Salud Mental Infanto-Juveniles.

-Crear dos unidades de Hospitalización Breve Infanto-Juvenil.

1.3. COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Si queremos avanzar en Igualdad y Justicia Social y acabar con la cronicidad de la pobreza para construir un futuro sostenible para las personas, resulta prioritario **mejorar la calidad de los sistemas públicos de Sanidad, Educación y Servicios Sociales**.

El PSC-PSOE se compromete a incrementar el peso que los servicios públicos fundamentales para la ciudadanía tienen en los Presupuestos Generales de Canarias, en 5 puntos porcentuales respecto a los de 2019.

De esta forma, también contribuiremos decididamente a disminuir la pobreza estructural de nuestra región, a fin de **garantizar la igualdad de oportunidades**.

La educación y la formación son las dos herramientas más poderosas que podemos ofrecer a la infancia y la juventud para salir de la pobreza. Sin la educación y sin una formación que permita el acceso al empleo se hace muy difícil superar las situaciones de pobreza y marginación social.

El partido socialista siempre ha defendido -y defenderá- una **educación pública de calidad y gratuita para todos y todas, que nos permita avanzar en la igualdad.**

Igualmente, servicios esenciales como **la sanidad pública** resultan fundamentales para corregir las desigualdades y los desequilibrios sociales. Una sanidad universal que llegue a los más desfavorecidos y en la cual se ofrezcan **servicios de calidad, reconociendo y promoviendo la labor fundamental que desarrollan sus profesionales.** Esta es una de las señas de identidad del Partido Socialista de Canarias, ya que aspiramos a gobernar para **ofrecer y garantizar una sanidad pública de calidad.**

Asimismo, **los servicios sociales** constituyen el **medio fundamental de toda política pública** que pretenda atender las necesidades fundamentales de las personas más necesitadas: nadie puede quedarse atrás; nadie puede quedar excluido de un proyecto de sociedad cohesionada.

Hablamos de las ayudas y servicios sociales a personas **mayores**, a **colectivos sociales vulnerables** como personas con bajos ingresos, mujeres víctimas de violencia de género y familias monoparentales.

1.4. DESARROLLAR LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

El derecho a recibir **cuidados adecuados por parte de la ciudadanía que los precise** es un derecho reconocido y por tanto debe ser una **prioridad** para cualquier Gobierno.

Canarias es la comunidad autónoma con la mayor lista de espera en dependencia del país: **el 58% de las personas están sin prestación.** El partido socialista se compromete de manera prioritaria a revertir esta penosa situación.

Es intolerable que en Canarias haya más personas en lista de espera que las que están recibiendo la prestación. La atención a la dependencia en Canarias nace con una precariedad: la falta de interés de Coalición Canaria por hacer una adecuada inversión económica, que unida a los recortes del PP a nivel nacional, nos han puesto en esta crítica posición.

Hoy por hoy, una persona dependiente tiene cinco veces menos posibilidades de recibir una prestación que cualquier otra persona que viva en otra CCAA. Es inhumano y vergonzoso que una persona en situación de dependencia tenga que esperar en Canarias a que fallezca otra persona para ser incorporada en el sistema.

Los datos son alarmantes: **actualmente existen en Canarias más de 22.000 personas dependientes atendidas, y 27.407 esperando por el reconocimiento del derecho.** Han fallecido 27.000 personas sin la dependencia desde la entrada en vigor de la Ley.

El tiempo de espera es de 1.639 días (más de cuatro años), cuando la ley marca un período máximo de 6 meses.

El **personal** que trabaja en la **Dirección General de la Dependencia** lo hace en condiciones muy complejas: hay poco personal, sin instalaciones adecuadas y sin medios informáticos suficientes.

Actualmente el **servicio de ayuda a domicilio** es inexistente, así como los servicios de prevención y autonomía personal, la escasa presencia de las tele-asistencias es evidente (1.000 en toda Canarias, frente a las 12.800 de Castilla y León o las 16.600 del País Vasco, o las más de 86.000 de Andalucía).

El **precio por plaza/día** que se abona a las entidades sociales que se dedican a gestionar, tanto las plazas de mayores como en los centros socio-sanitarios, como las plazas de personas con discapacidad, están por debajo de la media nacional.

Por todo ello, el partido socialista se compromete a hacer lo siguiente:

1. Incrementaremos en un 50% la financiación de la dependencia en los próximos cuatro años y **actualizaremos, al menos en un 50%, la red de servicios y prestaciones.**

2. Reduciremos en un 90% la lista de espera para la valoración de la situación de dependencia, mejorando los recursos humanos:

- **Aumento del número de profesionales**
- **Equipararemos las ratio a la media nacional**
- **Promoveremos la estabilización del personal.**

3. Rebajaremos en un 70% la lista de espera para acceder a los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

En cuatro años, esta comunidad autónoma será capaz de colocarse entre los primeros puestos en materia de dependencia, siempre que se adopten las siguientes medidas de aplicación inmediata:

3.1. Instalaciones adecuadas para el personal de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad con medios y programas informáticos avanzados.

3.2. Contratación de personal de apoyo para las **valoradoras** y para el **equipo de técnicos redactores para las licitaciones** de los servicios necesarios (2.000.000 €).

3.3. Contratación de los servicios recogidos en la Ley de Dependencia, como son las **teleasistencias** (960.000 €) la **ayuda a domicilio** (26.640.000 €) y la **prevención y promoción** de la **autonomía** personal (6.750.000 €).7

4. Incremento del **precio por plaza/día** de los convenios de dependencia con las entidades sociales hasta que se encuentren dentro de la media nacional (18.000.000 €).

5. Duplicar el número de **plazas en los centros de día**, pasando de 5.000 a 10.000 en la **Comunidad Autónoma** (19.600.000 €).

Todas estas medidas **no superan los 75 millones de euros** de incremento del presupuesto de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad y lograríamos atender como **se merecen a las personas dependientes sin perder de vista la** generación de empleo que esto supondría.

Por cada millón de euros que se invierte en dependencia, se crean 53 puestos de trabajo, directos y estables.

1.5. EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

La vivienda es un **derecho**, un espacio vital, imprescindible para ser parte de una sociedad, un **factor de inclusión social** de primer orden.

Sin embargo, en los últimos años hemos asistido en Canarias a **notables injusticias con muchas familias que habiendo pagado el 70 % de las hipotecas veían cómo esas viviendas no podían renegociar sus contratos con las entidades bancarias** (las cuales habían sido salvadas por el Estado) y las perdían finalmente.

En los últimos años, hemos visto aumentar dramáticamente el número de **jóvenes** de Canarias que se han visto en situaciones de exclusión social tras embarcarse en proyectos de adquisición de viviendas, o de familias que tienen que abonar al VISOCAN unos pagos de alquiler que distan de ser “alquileres sociales”.

Personas con **problemática de viviendas en mal estado** que no han encontrado en las administraciones públicas una respuesta eficaz, por las que el PSC-PSOE velará desde el Gobierno de Canarias, por garantizar las condiciones dignas de acceso y habitabilidad de todos los canarios y canarias.

En este sentido, sentaremos las bases para una gestión que no sólo limite los desahucios, sino que permita afrontar el futuro con garantías.

Por todo esto, **incrementaremos el parque público de viviendas e impulsaremos un Plan de Vivienda** que permita, entre otras cuestiones:

1. Que no haya desahucios o lanzamientos sin **alternativa habitacional** para las familias sin recursos económicos, en colaboración con cabildos y ayuntamientos.
2. Que existan **ayudas al alquiler** anuales para familias en situación de vulnerabilidad social.
3. Que se pongan en marcha **medidas de intermediación en el mercado del**

alquiler y la **compra-venta** para reducir el fenómeno de la **vivienda vacía** en Canarias.

4. Que se avance en la **accesibilidad y adaptación** del parque público de viviendas.

5. Que se fomente la eficiencia energética y la sostenibilidad.

6. Que se apoye con ayudas económicas a las y los jóvenes de Canarias para acceder a una vivienda.

7. Que se impulse la renovación, regeneración y **rehabilitación** del parque público de viviendas.

8. Que se refuerce el **servicio de inspección y disciplina** que evite la existencia de viviendas en mal estado o vacías, contribuyendo con ello a la recuperación de viviendas públicas, al tiempo que se agilizan los procesos de adjudicación.

2. LA IGUALDAD PLENA COMO SEÑA DE IDENTIDAD

La lucha contra la desigualdad está en el ADN del PSOE. Aspiramos a construir una sociedad en la cual esa igualdad sea real y efectiva. Igualdad de oportunidades e igualdad de derechos para combatir la discriminación, especialmente, por razón de género y por orientación sexual.

El PSOE ha sido el partido que, estando en el Gobierno de España, logró aprobar la Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y se ha venido modificando con los **viernes sociales** desde el gobierno de Pedro Sánchez, para fortalecer aún más los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En esa misma línea, el próximo Gobierno Socialista Canario seguirá esa ruta fijada, adquiriendo **el compromiso de los lunes sociales**, con medidas destinadas a mejorar la vida de los canarios y canarias y a seguir promoviendo la **igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres**.

Éstas son nuestros hechos, nuestro compromiso con la igualdad ya no tiene camino de vuelta atrás, no como ocurre con algunos discursos reaccionarios que se escuchan en estos tiempos por parte de otros partidos.

2.1. IGUALDAD DE GÉNERO

Defendemos un **proyecto de emancipación y autonomía plena de las mujeres**. La igualdad tiene que ser real, tanto en la vida pública como en la privada. Esa igualdad tiene que ser a nivel personal, profesional, política.

Es necesario **erradicar el machismo**, una verdadera deformación cultural arrastrada durante siglos y que parte de considerar a las mujeres con menos capacidades que los hombres. Las mujeres ya no toleran ni soportan esa desigualdad, las mujeres han demostrado tener capacidades suficientes para el estudio y la formación, para el empleo y la carrera profesional, para dirigir empresas, para liderar proyectos políticos y para saber gobernar.

Por consiguiente, es necesario y urgente potenciar la **educación y la formación** de niños y niñas, jóvenes y adultos en esta cuestión. **Una educación para la igualdad de género**, una formación que tenga en cuenta la perspectiva de las mujeres, la erradicación del lenguaje sexista, de los mensajes sexistas y de la publicidad sexista, constituyen **la mejor herramienta para combatir el machismo**.

Y para **hacer frente a la violencia de género**, la mejor receta tiene que empezar por la **formación en valores de igualdad y de respeto mutuo** entre niños y niñas, los y las jóvenes, mujeres y hombres del futuro.

Pero también es urgente el **apoyo y la protección de las víctimas** de violencia machista.

Combatir la discriminación de las mujeres exige poner en marcha muchas medidas positivas, y por ello el PSC-PSOE está dispuesto a:

1. Garantizar el **carácter transversal de las políticas de género** en todas las Consejerías del Gobierno, haciendo real hincapié para ello en que se contemple, de manera real y efectiva, la perspectiva de género en los presupuestos.

2. Crear el **Comité Autonómico por la Igualdad Salarial y Laboral**, formado por sindicatos, patronal e instituciones competentes. Desde el cual se concretarán y articularán medidas necesarias para **acabar con la brecha salarial** entre mujeres y hombres; medidas para la conciliación familiar y laboral, entre otras.

3. Establecer **programas de formación y reciclaje en el marco de las políticas activas de empleo que faciliten acceso de las mujeres a los mismos**. Promover políticas activas de acceso al empleo y a la mejora de la cualificación profesional de las mujeres en sectores profesionales y categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas.

4. Impulsar medidas específicas de **apoyo a la mujer rural** que permitan incorporarla a la actividad emprendedora.

5. Aprobar un **Plan integral contra la Violencia de Género**, con la finalidad de:

5.1. Mejorar la atención a las mujeres y a sus hijos e hijas, dentro de la red de servicios de atención integral y de acogida.

5.2. Implementar planes de prevención personalizados para mujeres adolescentes, mayores, con discapacidad y del ámbito rural.

5.3. Impulsar programas de sensibilización, prevención, formación e investigación.

5.4. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación institucional.

5.5. Aumentar los efectivos en las unidades de valoración forense integral para casos de violencia de género.

5.6. Aprobar el reglamento de los Puntos de Encuentro Familiar por derivación judicial.

6. Estableceremos **Planes de detección precoz de la Violencia de Género en los centros escolares**.

7. Desarrollaremos políticas activas de **empleo** para las mujeres víctimas de violencia de género.

8. Pondremos en marcha en todas de las islas de un **Servicio de Atención Integral a mujeres víctimas de agresiones sexuales** que contemple el acompañamiento y asesoramiento jurídico, psicológico y social de las víctimas.
9. Adoptaremos medidas específicas para **luchar contra la trata** de mujeres y niñas y a favor de **abolir la prostitución**.
10. Impulsaremos acciones positivas de integración e inclusión en relación con las **mujeres inmigrantes y refugiadas en situación de especial vulnerabilidad**.
11. Promocionaremos a la **mujer en el deporte** para que conlleve a un desarrollo y una participación equitativa: fomentando su participación en la práctica de actividades físico-deportivas, facilitando el acceso de la mujer a los diferentes niveles de intervención y gestión deportiva; y desarrollando estrategias e instrumentos que garanticen el acceso igualitario.
12. Revisaremos el currículo educativo con el objetivo de visibilizar **la trayectoria de mujeres canarias relevantes**.
13. Formaremos al profesorado en **salud y diversidad afectivo-sexual**, además de incluir la formación en sexualidad desde edades tempranas en el currículo educativo.
14. **Promocionaremos los patios co-educativos** en los centros escolares y la formación al profesorado en perspectiva de género.

2.2. IGUALDAD PARA LAS PERSONAS MAYORES

Nuestros mayores son una parte importante de la sociedad. Su papel crece en protagonismo a medida que la población en Canarias va envejeciendo. Por suerte, hoy nos mantenemos con un buen estado de salud durante más años. Por eso, **no podemos pensar en los mayores únicamente como personas dependientes, son ciudadanos activos que necesitan participar de su entorno social** y pueden aportar toda la experiencia y el conocimiento adquirido a lo largo de su vida.

Desde el Partido Socialista de Canarias queremos poner **especial atención a las personas mayores**, cuyo **peso creciente en nuestra población** constituye un desafío para garantizar la equidad en todas nuestras políticas. Este colectivo ha soportado en sus espaldas los efectos de la crisis, apoyando económicamente a sus familiares en paro, y sufriendo los recortes de las políticas del PP en servicios y pensiones, dejándolos en muchos casos en absoluta desprotección social.

Por este motivo, el Partido Socialista de Canarias se compromete a reactivar el **Plan contra la Soledad de los Mayores**, que ya pusimos en marcha cuando gobernamos, promoviendo:

1. **Actividades intergeneracionales** en la que las personas mayores puedan volcar su conocimiento en los más jóvenes mientras aprenden de ellos.
2. El proyecto **Comparte tu hogar**, que permita a jóvenes y mayores compartir casa.
3. Acciones de **voluntariado** que permita a nuestros mayores participar de forma activa en aquellos ámbitos en los que estén interesados.
4. **Talleres socioculturales y deportivos** destinados a las personas mayores que se realicen sobre todo en los municipios donde menos oferta existe actualmente.
5. Crear la **Comisión de Violencia en Personas Mayores**. Esta comisión establecerá protocolos de actuación en centros de salud, hospitales, cuerpos de seguridad y servicios sociales municipales.
6. La **promoción de la salud y el envejecimiento activo**, a través de actividades de prevención de enfermedades frente a actividades rehabilitadoras o curativas.
7. **El incremento del número de plazas en residencias públicas**, aprovechando el aumento de los recursos asignados por el Gobierno de la nación para la aplicación de la ley sobre **dependencia**.

2.3. IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD

2.3.1. Discapacidad:

Las **personas con discapacidad** también requieren de especial atención por parte del Gobierno de Canarias.

1. Incremento de la plantilla:

En la actualidad el Gobierno de Canarias presenta un déficit importante de personal, que se traduce en un retraso inasumible de todos los trámites que son imprescindibles para las personas que sufren alguna discapacidad. Por eso, se hace necesario **incrementar la plantilla** con la mayor agilidad posible.

2. Red de Atención Temprana:

Somos conocedores de la importancia de que las personas con discapacidad sean atendidas desde muy corta edad. Canarias no cuenta en la actualidad con unos servicios suficientes que permitan que se cumpla con esta premisa. Por eso, **nos comprometemos a crear**, junto a Cabildos, ONG's y el Servicio Canario de la Salud, una **Red de Atención Temprana** que cubra las necesidades actuales de la población.

3. Nueva Ley Canaria por la Accesibilidad Universal:

En materia de **discapacidad**, las **organizaciones sociales** juegan un papel muy relevante en la atención que prestamos a las personas. Elaboraremos, conjuntamente con ellas, una **nueva Ley Canaria por la Accesibilidad Universal**.

Aprobaremos un convenio con cabildos y ayuntamientos para el efectivo cumplimiento de la ley en los 88 municipios de Canarias.

Conscientes de que es preciso que las ONG cuenten con una relación estable con la Administración Pública y con recursos económicos suficientes, **el Gobierno Socialista seguirá incrementando el coste plaza/día para que se ajuste al precio real de los servicios que prestan**. Trabajaremos en coordinación continua con estas entidades para garantizar la mayor calidad del servicio a los usuarios.

4. Líneas de financiación:

Uno de los objetivos de este mandato debe ser el de seguir derribando barreras. Por eso, **crearemos líneas de financiación que permitan adaptar viviendas o adquirir el material necesario para las personas con discapacidades sensoriales y físicas.**

Desde la Dirección General de Dependencia y Discapacidad también nos coordinaremos con las **Consejerías de Educación y de Sanidad** para que las personas sordas cuenten, desde principio de curso o en cada visita médica, con **intérpretes**.

2.3.2. LGTBI:

Nuestro firme compromiso con el colectivo LGTBI se ha visto reflejado tanto en los programas electorales como en las propuestas legislativas en favor de los derechos elementales de esa comunidad.

Acontecimientos como la **aprobación del matrimonio igualitario** o la consecución de la **plena ciudadanía de las personas transexuales** han sido quizá los logros más significativos del PSOE porque han supuesto auténticos hitos en la historia reciente de España.

Pero el compromiso se mantiene y la lucha continúa, puesto que el objetivo final e irrenunciable es la **consecución efectiva de la igualdad real en una sociedad plural, diversa e inclusiva hacia la que queremos dirigirnos.**

Nuestras propuestas son:

1. Elaboración y aprobación de un **marco legislativo específico** para la Comunidad Autónoma de Canarias en materia LGTBI.
2. Creación de la **Dirección General de Diversidad**, dependiente del Gobierno de Canarias.
3. Generación de los **procesos administrativos** que posibiliten a las personas transexuales que así lo requieran, el cambio de nombre en los documentos de competencia autonómica.
4. **Educación en valores de ciudadanía democrática**, en los que se refleje la

educación en la diversidad afectivo-sexual, frente a cualquier tipo de sectarismo excluyente, mediante proyectos orientados a prevenir el acoso a las personas LGTBI en cualquier ámbito donde desarrolle su proyecto de vida.

5. Dotación de las **bibliotecas públicas de libros y recursos audiovisuales de temática LGTBI**, creando espacios identificables con la diversidad en orientación sexual e identidad de género.

6. Adaptación de las residencias de mayores a la realidad LGTBI.

7. Deslocalización de la atención sanitaria para la recepción del tratamiento médico de cambio de sexo.

8. Reapertura de los centros dermatológicos de Gran Canaria y Tenerife para el tratamiento de la salud sexual, así como el desarrollo de campañas informativas sobre el VIH-SIDA, su historia, evolución, prevención y tratamientos.

9. **Potenciación del turismo LGTBI** partiendo de la idiosincrasia, el cosmopolitismo y la situación geográfica que han hecho de Canarias un referente para la población LGTBI europeo en cuanto a espacio plural, diverso e inclusivo.

10. Implementación con **acciones transversales desde otras áreas como son la educativa, cultural, medioambiental, solidaridad y cooperación**, como forma de diversificar y enriquecer la oferta de sol y playa, hasta crear un sello turístico distintivo de respeto por la diversidad.

11. Fomento de la **empleabilidad**, particularmente en el colectivo “trans”, elaborando y desarrollando **planes específicos de formación para el empleo, destinados a las mujeres transexuales**.

12. **Europa LGTBI**: Apuesta porque sea Canarias como Región Ultraperiférica (RUP) de la Unión Europea, quien lleve al Comité de las Regiones las aspiraciones de la población LGTBI, con la intención de crear un Grupo de Trabajo para analizar la realidad LGTBI en dichas regiones.

13. Impulso de la **participación en proyectos de buenas prácticas**, guiados a fomentar la “Igualdad desde la Diversidad”, a partir de las propuestas presentadas por Rainbow Rose como faro guía de las políticas a aplicar por las Instituciones Europeas, para blindar los derechos de las personas LGTBI.

14. **Macaronesia LGTBI:** Propiciar el desarrollo de proyectos sobre la Diversidad y la población LGTBI, en el ámbito institucional y de cooperación al desarrollo, a través del trabajo de cooperación institucional que desarrollan los Parlamentos de los Archipiélagos Atlánticos de la Macaronesia (Azores, Madeira, Canarias, Cabo Verde).

15. **África LGTBI:** Aproximación al conocimiento de la situación de la población LGTBI africana en los países del entorno, a través de la colaboración con Casa África.

16. Desarrollo de políticas en favor de la "Igualdad desde la Diversidad", amparadas en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** propuestos por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

2.4. OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD

No podemos construir presente ni futuro sin los/las jóvenes. Queremos una Canarias que apueste decididamente por la juventud, que genere oportunidades, que facilite sus proyectos de vida y profesionales. **No vamos a abandonar a todo el talento joven que existe en nuestra tierra.**

Por todo ello:

1. Promoveremos un **Pacto por un futuro digno para la Juventud de Canarias**, orientado a ofrecer oportunidades a nuevos proyectos liderados por jóvenes.

2. Crearemos la **tarjeta cultural joven**, que permita a los /las menores de 30 años disfrutar de la cultura en condiciones ventajosas y asumibles. El acceso a la cultura por parte de los jóvenes, debe ser una apuesta clave. Canarias cuenta con un gran patrimonio cultural, en muchos casos inaccesible para la juventud. A través de la **tarjeta cultural joven**, promoveremos el **acceso a la cultura**, con descuentos de hasta el 80% en los museos que no pertenezcan a la Red Canaria de Museos, y la gratuidad para los que se incluyan dentro de dicha red.

3. Ejecutaremos **planes específicos para menores de 35 años** con el obje-

tivo de que encuentren **puestos de trabajo** acordes a su formación y especialidad universitaria.

4. Fomentaremos el **asociacionismo** de los jóvenes y les facilitaremos el uso de **locales** actualmente desocupados para el desarrollo de un ocio saludable.

5. Apoyaremos a los/las jóvenes de Canarias con **ayudas económicas** para acceder a una **vivienda**. Para ello, apostaremos por un parque público de vivienda específica para jóvenes menores de 35 años que se pueden acoger a bonificaciones fiscales.

6. Estudiaremos fórmulas para facilitar que los/las estudiantes de las islas no capitalinas que cursan estudios superiores en otras islas, lo hagan en las mejores condiciones posibles (**ayudas y bonificaciones para el traslado**).

3. LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LA CIUDADANÍA NECESITA:

3.1. SANIDAD:

El objetivo genérico de los socialistas para la Sanidad de nuestras islas es tener un **servicio de salud público, gratuito, universal y de calidad** al que pueden acceder todos los canarios con equidad, independientemente de su género, lugar de residencia y de su condición socioeconómica, donde la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad jueguen un papel importante, en el que la atención a los pacientes crónicos y la coordinación socio-sanitaria adquiera el centro del foco, para lo que la atención primaria deberá volver a ser eje del sistema.

3.1.1. Planificación

En el PSC-PSOE creemos que **la planificación es la forma de conseguir**

verdaderos resultados en salud no sólo a corto plazo sino para el futuro.

Hablamos de planificar, convencidos de lo que pretendemos y teniendo claro la hoja de ruta para ponerla en marcha. Por ello apostamos decididamente por desarrollar:

- a) Plan de Salud de Canarias
- b) Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias (PLUSCAN)
- c) Plan de Salud Mental
- d) Plan de cuidados paliativos
- e) Plan de infraestructuras sanitarias
- f) Plan de recursos humanos
- g) Plan de renovación de equipamientos tecnológicos
- h) Plan de reactivación de la Atención Primaria

3.1.2. Listas de Espera

Disminuiremos las **listas de espera** en todas sus modalidades: atención primaria, atención especializada, intervención quirúrgica y pruebas diagnósticas:

1. Dedicaremos el **esfuerzo económico** necesario para dar carácter ordinario a las jornadas de tarde y de fin de semana, optimizando al máximo los recursos sanitarios públicos.
2. Se potenciará la **cirugía ambulatoria en todos los hospitales públicos de Canarias** y de la misma forma la **hospitalización domiciliaria**.
3. Se impulsará **la atención primaria** para que realice su actividad con la dotación de recursos y coordinación adecuados que garanticen su resolutivead.
4. Se **publicarán mensualmente las listas de espera** quirúrgica por hospital y por servicio, en lugar de la actual publicación semestral

3.1.3. Servicios de urgencias

Retomaremos el **Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias (PLUSCAN)**, con **dotación presupuestaria suficiente, recursos humanos y materiales** que doten al servicio de urgencias de las condiciones óptimas para la atención al paciente.

De igual modo, es necesario **garantizar unas condiciones dignas de trabajo para los/las profesionales** de estos servicios, incluyendo la reorganización de la jornada laboral, sin perjuicio de sus derechos económicos.

Ampliaremos la cartera de servicios en áreas tan sensibles como la **hemodinámica urgente** para el tratamiento de cardiopatías.

3.1.4. Aumento de la financiación

La salud para los socialistas no es un gasto, es una inversión. Las políticas sociales han sido bandera del PSC-PSOE, y pensamos que la salud es uno de los elementos que generan mayor cohesión social. Por ello nuestro compromiso para que la sanidad tenga una situación prioritaria está en los **presupuestos**, para que Canarias salga de la cola de los indicadores sanitarios.

Los socialistas creemos en **la gestión pública** de los servicios esenciales como la sanidad, por ello este incremento presupuestario progresivo irá destinado a los centros sanitarios públicos, **reduciendo progresivamente el porcentaje de gasto en actividad concertada**. Por ello, garantizaremos que la **medicina nuclear** se aborde **desde los centros sanitarios públicos**.

3.1.5. Prevención y promoción de la Salud

La salud se consigue evitando enfermar, por ello es compromiso de los socialistas canarios **potenciar lo relativo a la promoción y educación para la salud**, actuando de forma transversal en todos los ámbitos posibles, con la complicidad de los ayuntamientos, los centros educativos, las asociaciones de pacientes, las sociedades científicas y los colegios profesionales, incidiendo en las edades más tempranas y en patologías como la obesidad, el tabaquismo y la diabetes, con el **protagonismo de los Centros de Salud, para que pasen a ser auténticos centros de salud comunitaria**.

Favoreceremos la **rehabilitación integral** de las personas y los programas de **prevención de enfermedades, especialmente en edades tempranas. Reforzaremos la labor de las Escuelas de Pacientes.**

Desarrollaremos el **Plan de Adicciones**, que incluirá las drogadicciones y las adicciones sin sustancia, como los juegos de azar. Aumentaremos el 10% en el presupuesto para la rehabilitación integral de las personas y para los programas de prevención, especialmente en **edades tempranas.**

Desde el Gobierno de Canarias, en el ámbito de las competencias que le son propias, y en coordinación con el resto de administraciones públicas, **impulsaremos medidas de regulación de espacios, publicidad e incremento de las medidas de prevención entre la población más joven.**

3.1.6. Equidad en la Atención Sanitaria

Los socialistas de Canarias somos conscientes de la desigualdad en el acceso a la atención sanitaria en las ocho islas.

Por ello nos comprometemos a **mejorar la calidad del Servicio Canario de la Salud, especialmente en las islas no capitalinas, para que no haya ciudadanos/as de primera y de segunda.**

Para ello:

1. Revisaremos anualmente al alza las **dietas para pacientes y familiares** que requieren atención fuera de su isla.
2. Mejoraremos **los incentivos económicos del personal sanitario** que ejerza en islas no capitalinas.
3. Promoveremos una **mejor gestión y calidad del transporte sanitario.** Incrementaremos el número de helicópteros para **transporte sanitario urgente.**
4. Cumpliremos con las **infraestructuras de hospitales**, tanto en el norte y sur de Tenerife como en la isla de Fuerteventura.
5. Crearemos la **Red Canaria de Atención Temprana**, con vistas a responder de forma precoz las necesidades de los menores con dificultades en el desarrollo.

3.1.7. El personal de la Sanidad:

Los y las profesionales del Servicio Canario de la Salud constituyen su principal valor, por ello manifestamos nuestro compromiso de **incrementar los recursos humanos aumentado las plantillas orgánicas y creciendo en las cifras de efectivos reales.**

Mejoraremos la **gestión de recursos humanos** como medio para avanzar en la calidad asistencial:

1. Estabilidad a las plantillas con **Ofertas Públicas de Empleo** al menos cada dos años.
2. **Sustitución** del personal ausente y equiparación de las **ratios** de profesionales a la media nacional.
3. Pago del **Seguro de Responsabilidad Civil** de los/las profesionales sanitarios.
4. Consolidación de la jornada de **35 horas semanales.**
5. Agilizaremos la **carrera profesional** y abordaremos el **régimen de incompatibilidades.**
6. Apoyamos la ampliación de competencias y de servicios liderados por **profesionales de enfermería, con aumento de la plantilla contratada** y apostando por el modelo **Nursing Now** de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
7. Impulsaremos una estrategia de **prevención de la violencia hacia** el personal del Servicio Canario de la Salud.

3.1.8. Atención Primaria

El PSOE de Canarias cree en la **Atención Primaria como eje del sistema sanitario público**, por ello nos comprometemos a su mejora, incrementado el número de profesionales con los siguientes objetivos:

1. Llevar las **ratios médico/paciente** por debajo de **1 médico por cada 1.300 pacientes.**

2. Llevar las **ratios en pediatría a 1 médico por 900 menores**.
3. Todo ello con **aumento proporcional de profesionales de enfermería** y resto de categorías.
4. **Consultas de al menos 12 minutos por paciente y un máximo de 35 pacientes/día** para garantizar un trato humano y personalizado.
5. Potenciación de la **atención domiciliaria**.
6. Incluiremos las **prestaciones bucodentales** en la cartera de servicios de Atención Primaria, de manera progresiva y para todas las edades.
7. Ejecutaremos un **plan para incorporar un número importante de fisioterapeutas a la Atención Primaria**, con el objetivo, en 4 años, de 1 por cada 10.000 ciudadanos.
8. Pondremos en marcha un **Plan de infraestructuras de Atención Primaria**, que permita el mantenimiento y conservación de las instalaciones existentes, la creación de nuevos centros y la dotación del equipamiento necesario que permita realizar pruebas complementarias.

3.1.9. Salud Mental

1. Apostamos por un **Plan de Salud Mental**, realmente integral y con recursos profesionales suficientes para atender la diversidad de situaciones de los/las pacientes y sus familias, con especial atención a la **atención infanto-juvenil**, la patología psiquiátrica grave y la prevención de suicidios.
2. Impulsaremos el **carácter específico de la atención a la salud mental de la población infanto-juvenil** tanto a nivel de recursos humanos, programas, estructuras y líneas estratégicas:
 - 2.1. Completaremos la Red de Unidades de Salud Mental Infanto-juvenil.
 - 2.2. Crearemos dos unidades de Hospitalización Breve Infanto-juvenil.
 - 2.3. Promoveremos los recursos intermedios para tratamiento intensivo y de larga duración para este sector de la población.

3.2. EDUCACIÓN

La educación es el principal instrumento compensador de las desigualdades sociales, ascensor social de igualación y justicia social, de construcción de ciudadanía responsable y exigente y de desarrollo económico. Este carácter multidimensional convierte a la educación en el **pilar fundamental para una sociedad progresista, libre y crítica.**

Nuestro sistema educativo debe **afrentar nuevos desafíos** para universalizar una educación de calidad para todas y todos, sin que nadie se quede atrás. Para ello es prioritario **reforzar la equidad y la inclusión educativa** así como la adecuación de la educación a las nuevas exigencias para la empleabilidad.

La escuela pública es el espacio de todas y todos y por ello debe gozar de los **recursos necesarios para que se proporcione una enseñanza de calidad**, entendiéndose ésta como un compromiso por el éxito de todos los estudiantes.

Hay dos singularidades que condicionan el desarrollo exitoso del sistema educativo en Canarias:

- Fragmentación del territorio que obliga a una singularización de la respuesta educativa en cada isla.
- Condiciones sociales y económicas que obligan al desarrollo de acciones para que la desigualdad no tenga efectos negativos sobre los resultados académicos.

Por este motivo:

1. Incrementaremos el **presupuesto** en Educación conforme a lo recogido en la actual Ley de Educación.

2. Apostaremos por una **educación de 0 a 3 años universal, pública y de calidad** para lo que:

2.1. Incrementaremos sustancialmente la **financiación** para el primer ciclo de educación infantil.

2.2. Presentaremos de manera inmediata el **Mapa Escolar** de 0-3 años.

- 2.3. Elaboraremos un plan de **Escolarización del Primer Ciclo**, acompañado de financiación en plazos claramente definidos.
- 2.4. Alcanzaremos antes de 5 años, índices de escolarización similares a otras comunidades autónomas.
- 2.5. Avanzaremos hacia la **gratuidad** y la oferta suficiente de plazas en el ciclo de cero a tres años.
3. Desarrollaremos la **oferta de educación bilingüe**, reforzando la formación del profesorado, los auxiliares de conversación nativos, el voluntariado de idiomas y las estancias en el extranjero.
4. **Trabajaremos por reducir el abandono temprano del sistema educativo.**
5. Impulsaremos un **plan integral de prevención del acoso escolar** en la educación en las islas, de acuerdo con la comunidad escolar y con las y los profesionales especializados en la formación y la prevención del acoso.
6. Acometeremos un **Plan de Mejora en las Infraestructuras Educativas**, que permita alcanzar la Accesibilidad Universal y adaptación del conjunto de infraestructuras de Canarias
7. Aumentaremos progresivamente la **oferta de Formación Profesional**, consolidando programas ya existentes en las islas y **distribuyendo el mapa escolar en familias de especialidades completas** (desde FP básica, incluyendo la adaptada, hasta el ciclo medio y superior).
8. Potenciaremos la **política de becas** para evitar que la pobreza de las familias sea un motivo de desigualdad garantizando el derecho a la educación y evitando que por dificultades económicas se obstaculice el acceso a Bachillerato, Ciclos Formativos, Enseñanzas Artísticas, Conservatorio Profesional y Superior, Universidad y programas de movilidad internacional.
9. Pondremos en marcha un **programa educativo de mejora en eficiencia energética y lucha contra el cambio climático** haciendo partícipe a toda la comunidad educativa.
10. Avanzaremos en el desarrollo e implementación de las **nuevas tecnologías** en todos los niveles del sistema educativo.

11. **Reduciremos la gestión burocrática** a la que está sometida **el profesorado**. Garantizaremos las 18 horas lectivas del profesorado de la ESO e impulsaremos la reducción de las 25 a las 23 horas lectivas del profesorado de Infantil y Primaria.

12. Crearemos una **mesa sectorial de educación en contacto permanente** con el sector educativo.

13. Ampliaremos las **plazas de docentes** y equipararemos las **ratios** hasta igualarlas a la media nacional.

14. Elaboraremos un **protocolo de prevención de agresiones** al personal docente.

15. **Consolidaremos los programas de formación** existentes en la actualidad en colaboración con cabildos y ayuntamientos desarrollando un programa específico orientado a los mercados locales de empleo de las diferentes islas, **identificando las necesidades y especializaciones sectoriales o laborales con mayor potencial**.

16. Garantizaremos un **amplio y ambicioso plan de empleo** en colaboración con los agentes sociales y las entidades locales para **identificar las demandas de profesiones** y cualificaciones más destacadas en cada una de las mismas y poder desarrollar programas de formación destinados a la población desempleada local, así como el **compromiso de firmar convenios con empresas que puedan absorber alumnado para incorporarse al mundo laboral creando para ello exenciones fiscales**.

17. Elaboraremos un **programa de financiación a la formación especializada** realizada directamente por empresas con relación a procedimientos, software o cualquier otro medio especializado que requiera de **formación muy orientada** y normalmente impartida por personal de la propia empresa.

UNIVERSIDAD

Durante los años de la crisis, el sistema universitario público sufrió, como el resto de los niveles del sistema educativo español, los recortes y ajustes que terminaron por deteriorar de un modo apreciable al propio sistema uni-

versitario. **Los recortes en los fondos destinados a la universidad pública, en particular en la dotación para becas, la disminución y la precarización de las plantillas del personal docente e investigador, los dispares precios de las tasas universitarias. etc. han puesto en serio riesgo el sistema.**

La reforma encubierta de las instituciones universitarias ha marcado los últimos años de la legislatura del Partido Popular. Estas reformas han tenido dos consecuencias, directamente relacionadas entre sí: el deterioro de la vida universitaria en las universidades públicas y el aumento de las universidades privadas.

A la disminución del número de personas en las aulas habría que sumar el grave **deterioro en las condiciones del profesorado** y de los **equipos de investigación** como consecuencia de los recortes en la inversión y la imposición de una tasa de reposición cero totalmente injustificada.

Esta falta de oportunidades para nuestra juventud, para quienes investigan, para quienes se dedican a la docencia universitaria, ha frustrado las carreras investigadoras de miles de personas y provocado la salida de país de muchas de ellas, con el consecuente envejecimiento de las plantillas de la universidad e impidiendo el necesario relevo generacional, lo que de no subsanarse afectará gravemente a nuestro sistema universitario público.

Debemos **construir una política universitaria que renueve y fortalezca nuestras instituciones de educación superior** y las dote de un mayor **autogobierno** para que puedan cumplir con mayor eficacia la alta misión que la sociedad les ha encomendado: la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales; la difusión, valorización y transferencia del conocimiento; y la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

En consecuencia, se hace imprescindible volver a **desarrollar políticas que restituyan los derechos perdidos en el ámbito de la universidad** impulsando medidas que faciliten la recuperación de la vida universitaria y el fomento tanto de una enseñanza como de una investigación a la altura de las mejores universidades europeas.

Por ello, impulsaremos las siguientes **medidas**:

1. La recuperación del principio de **las becas** como derecho subjetivo, evitando que se obstaculice el acceso a la Universidad del alumnado con menos recursos económicos y favoreciendo la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad para los sectores más desfavorecidos.
2. Avanzar en un programa de **becas de investigación** para egresados universitarios anual y otro programa de becas de investigación postdoctorales.
3. Trabajaremos para ofrecer **una matrícula gratuita** a todo el alumnado que consigue aprobar todas las asignaturas de un curso académico. En todo caso, será necesario evitar que el coste de la matrícula suponga una limitación para cursar estudios universitarios a cualquier persona que esté capacitada para ello.
4. Definir un nuevo **modelo de financiación de las universidades públicas que sea transparente**, que garantice la suficiencia de recursos, la eficacia y la eficiencia, que asegure la equidad y genere estímulos consistentes para la mejora de los resultados y de la calidad.
5. Aumentar los recursos destinados a **garantizar la igualdad de oportunidades** en la participación en programas de movilidad internacional y doble titulación **para el Programa Erasmus** y estableciendo nuevos tipos de ayudas.
6. **Aprobar el Estatuto del PDI** previsto por la Ley Orgánica de Universidades, que contemple el marco normativo que regule las condiciones de trabajo y la carrera profesional del Personal Docente e Investigador de las Universidades públicas.
7. **Revisar el conjunto de procedimientos relacionados con los procesos de acreditación del profesorado y su recertificación**, con el objetivo de reducir sustancialmente aquellos aspectos más burocráticos para los profesores y profesoras, generando procesos más transparentes y ágiles.
8. **Diseñar un nuevo marco de gestión de la ordenación académica y de evaluación de la calidad:** flexibilización en la organización de la oferta académica; internacionalización de los estudios universitarios y desburocratizar los procesos docentes y de evaluación.
9. **Planes de Mejora de la Financiación de la Universidad y la Investigación Universitaria** para relanzar la capacidad de actuación de las instituciones universitarias en el terreno educativo y en el terreno investigador.

10. Desarrollo y potenciación de la investigación y la transferencia universitaria para establecer mecanismos efectivos de transferencia de los resultados de la investigación científica, tecnológica y cultural al conjunto de la sociedad y a los diferentes sectores económicos locales, nacionales e internacionales.

11. Programas para la internacionalización de la docencia y de la investigación universitaria para la consecución de una universidad abierta a los cambios sociales, económicos y culturales que se desarrollan en un mundo globalizado. Se procederá a simplificar obstáculos administrativos y burocráticos.

12. Impulsar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación social de y en las universidades ante la sociedad. Las universidades son instituciones democráticas al servicio de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas, financiadas con recursos públicos destinados a cumplir funciones esenciales para el desarrollo de nuestra sociedad del conocimiento.

DEPORTE

Dotaremos al deporte de la importancia institucional, promocional y social que se merece, con suficientes **recursos** para atender al deporte amateur y profesional, invirtiendo desde el gobierno canario en **infraestructuras públicas** y justas **subvenciones** para compartir, con todo el ámbito deportivo, la mejora de tan imprescindible servicio:

1. Impulsaremos una **mejor eficacia en materia de deportes**, adecuando la estructura administrativa y técnica de la **Dirección General de Deportes**, a fin de lograr acercar la administración pública a todos y cada uno de los ciudadanos de Canarias.

2. Buscaremos la **coordinación de las actuaciones públicas con el apoyo privado**, en la realización de las actividades físico-deportivas en Canarias y profundizaremos en la modernización de los procedimientos, permitiendo la **tramitación electrónica** de todos los trámites.

3. Elaboraremos un **plan canario de deporte** para **colectivos de atención**

preferente, orientado a mejorar la salud y al buen mantenimiento de la forma física y tiempo de ocio de la población canaria.

4. Crearemos un **Plan Canario para el Incremento de la Práctica Deportiva**, en colaboración con cabildos y municipios.

5. Aprobaremos una ley que regule la **adecuada utilización de los espacios naturales para la práctica deportiva**, delimitando zonas de actividades y coordinando a todas las administraciones públicas afectadas.

6. Redactaremos una **Guía de senderos y rutas naturales**, donde destacar intereses deportivos, económicos, turístico y culturales.

7. Redactaremos un **Plan Regional de Deporte Escolar** para fomentar la actividad física y deportiva de los jóvenes en edad escolar, fomentando el deporte de cantera, con una **apuesta decidida por las licencias femeninas**.

8. Diseñaremos un **Plan de apertura de las instalaciones deportivas** de los Centros Escolares en horario no lectivo, para uso en programas municipales e insulares de deporte para todos, deporte especial, etc.

9. Elaboraremos un **Programa de actividades físicas y deportivas** dirigidas a los colectivos con discapacidad.

10. Recuperaremos y organizaremos los **Juegos Canarios de Deporte para personas con discapacidad**, implicando a todos los colectivos y agentes sociales, tanto públicos como privados.

11. Habilitaremos las **instalaciones deportivas** de Canarias para su utilización por las personas con discapacidades, facilitando la accesibilidad a las mismas.

12. Dotaremos a las **federaciones deportivas canarias** de los **recursos** necesarios para su funcionamiento orgánico, la organización de competiciones regionales, insulares y municipales y el desarrollo del deporte de base. Estas ayudas se concederán con los necesarios **criterios de objetividad**, racionalidad y eficacia, estableciendo baremos transparentes de concesión y prestaremos especial atención a aquellos proyectos que contemplen la igualdad de género.

13. Constituiremos en la Dirección General de Deportes un **Gabinete Jurídico, Técnico y Contable**, asesor de las Federaciones Deportivas Canarias, y otros agentes deportivos que lo demanden.-
14. Colaboraremos con los **Planes de Tecnificación Deportiva** que aumenten las capacidades de nuestros deportistas de alto rendimiento.
15. Aseguraremos la **financiación máxima de los desplazamientos** de los equipos y deportistas canarios en las competiciones regionales, nacionales e internacionales, estableciendo mecanismos para adelantar la concesión de las ayudas.
16. Estableceremos **criterios de equidad y objetividad**, con aprobación de baremos transparentes, para la concesión de ayudas a Federaciones Deportivas Canarias, Equipos, Deportistas y Técnicos, Eventos Deportivos, Escuelas de Tecnificación, Equipos de Base y Proyectos Deportivos.
17. Potenciaremos la **marca “Canarias” en el mundo** a través del apoyo a eventos deportivos de especial trascendencia turística.
18. Recuperaremos el programa de la **Escuela Canaria del Deporte**, encargada de la complementación formativa y actualización de los técnicos en Canarias, que colaborará con las Universidades canarias y las Federaciones Deportivas Canarias en los planes de formación.
19. Realizaremos **un Plan de Formación y Actualización de Dirigentes Deportivos**.
20. Organizaremos, con carácter anual, un **Congreso del Deporte Canario** y diferentes seminarios y cursos específicos, con la colaboración de las Federaciones Deportivas Canarias.
21. Desde el **Centro Regional de Medicina y Rehabilitación Deportiva** los/ las socialistas aseguraremos el seguimiento, control y estudio médico de los/las deportistas de alto nivel, o en formación con proyección importante. Además, se colaborará con los agentes deportivos canarios en la realización de **controles médicos de los/las deportistas de base**.

22. De igual modo, estableceremos líneas de colaboración con las universidades canarias en la **investigación** en el ámbito de la actividad física y el deporte.

23. Crearemos la **Comisión de Control y Seguimiento Deportivo** y la **Comisión de Investigación Deportiva y Nutrición**.

24. Prestaremos **apoyo técnico y económico a las universidades canarias** para la realización de los **Campeonatos Universitarios de Canarias**.

25. Trazaremos una colaboración directa con la **Comisión Antidopaje de Canarias**.

26. Se crearán becas de investigación en el campo de la actividad física y deportiva.

27. Potenciaremos el **Consejo Asesor del Deporte Canario**, con personas de alta cualificación, profesionales, técnicos, deportistas, etc., como órgano de asesoramiento a las políticas deportivas del Gobierno de Canarias.

3.3. CULTURA

Según el último informe de enero de 2019 del Observatorio Nacional de la Cultura, Canarias se encuentra prácticamente a la cola respecto al resto de comunidades autónomas, en materia de calidad e innovación cultural.

La ciudadanía de Canarias se merece una **apuesta clara por las políticas culturales** que contribuyan a mejorar esta desigualdad existente.

La cultura es un **motor de desarrollo sostenible y un derecho** necesario para la promoción y la cohesión social. Por ello, consideramos prioritario que la cultura caracterice toda nuestra tarea en el marco de una **redistribución solidaria de los recursos y apuesta por un desarrollo sostenible como un derecho fundamental**.

La cultura debe ser uno de los pilares que garanticen el bienestar de las personas. La **accesibilidad** a la cultura debe considerarse un derecho de la ciudadanía. Igualmente, la cultura debe ir de la mano de la **participación** ciudadana. El compromiso de los socialistas con la activación de distintos

órganos de participación que enfoquen en la importancia de los agentes sociales de la cultura en esta tarea, es clave.

De igual modo, la **transparencia en la gestión cultural y el estímulo a la creación artística** son dos de los objetivos que los socialistas nos planteamos para el nuevo tiempo al que nos enfrentamos.

El área de Cultura del Gobierno Socialista estará fundamentada en el **eje creatividad-cultura-innovación**, articulando las **políticas culturales que actúen como elemento transformador de la sociedad canaria**.

La industria cultural y los nuevos desarrollos alternativos y emergentes serán **nuevos factores de la estrategia de desarrollo de la Comunidad Canaria**.

Por todo ello:

1. Los socialistas nos comprometemos a **mantener el apoyo económico al sector de la cultura**, recuperando progresivamente los niveles de inversión presupuestaria adquiridos antes de la crisis económica.

Seguiremos **aumentando de manera progresiva los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades culturales** y su **promoción**, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Todo ello con una apuesta firme por el incremento de la **financiación** y un compromiso con los **presupuestos destinados a la cultura** durante el próximo mandato.

2. Se ejecutará el **Plan de Trabajo para la Cultura**, reforzando el apoyo al **Consejo Canario de la Cultura** con la **inclusión de gestores culturales** en el mismo.

3. Se crearán **mesas sectoriales de diálogo** sobre la estrategia cultural para Canarias a partir de las experiencias con **responsables de todos los ámbitos, público y privado**, desde las empresas y gestoras hasta las asociaciones y colectivos culturales.

4. El Partido Socialista de Canarias apoyará, desde el Gobierno, la **movilidad** de los artistas y de los operadores culturales y dará soporte a los centros

de producción de la cultura. Para ello, **potenciaremos la cooperación con las instituciones locales** (cabildos y ayuntamientos) y fomentaremos **redes de colaboración** con otras comunidades autónomas, para la creación, producción y difusión en otros territorios de las correspondientes producciones escénicas y artísticas, así como la optimización de **redes de circuitos, espacios y festivales** que puedan compartir programación e intercambio de iniciativas.

4. Impulsaremos desde el Gobierno un **plan estratégico del sector industrial y cinematográfico**, consensuado con el sector audiovisual de Canarias, para consolidar a Canarias como un referente de producciones nacionales e internacionales.

En este sentido, **propiciaremos un marco jurídico-administrativo que facilite los instrumentos fiscales precisos y asegure la operatividad a las productoras**, en coordinación con otras administraciones de las islas, para mejorar la estrategia de ayudas al sector.

5. Implementaremos **proyectos transversales** con la **Consejería de Educación**, que permitan la **comunicación fluida y la obtención de resultados en el alumnado de Canarias**, así como el desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan a la formación humanística de la juventud canaria.

6. La presencia de las artes plásticas, la música y las artes escénicas en la actividad formativa de los niños y niñas de Canarias, así como de los jóvenes, será prioritaria a la hora de **detectar el talento** precoz y contribuir a su **proyección**.

7. Apoyaremos iniciativas en materia de **formación profesional** desde los conservatorios de música y en las escuelas de formación superior para futuros trabajadores de la cultura y patrimonio artístico-cultural.

8. Se construirán políticas culturales con proyección temporal continuada y se promoverán proyectos culturales que contemplen la **Igualdad de Género**, velando por el cumplimiento de la **Ley de Igualdad** en el ámbito de la cultura.

9. Se propondrán medidas que eviten la **discriminación salarial** de los trabajadores y trabajadoras de la cultura. Este informe se abordará desde la Dirección General de Cultura y en colaboración con el Instituto Canario de Igualdad.

10. Nos comprometemos a desarrollar los reglamentos que den eficacia a las recientes **Ley de Patrimonio Histórico de Canarias** y **Ley Canaria de la Lectura y las Bibliotecas de Canarias** y a dar impulso a la futura **Ley Canaria de Patrocinio y Mecenazgo**.

11. De igual modo, desarrollaremos la **Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias**, que estructurará el sistema de archivos de Canarias y dotará del reconocimiento merecido a quienes desarrollan la actividad profesional de archivero/a.

12. Colaboraremos con los Cabildos para la mejora y rehabilitación de los **yacimientos y museos arqueológicos de Canarias**, contribuyendo a mejorar la accesibilidad de éstos a través de un **Plan Especial** que vaya acorde con la actual normativa.

13. Recuperaremos las **garantías de transparencia y objetividad** para el proceso de selección de quien deba dirigir y programar el **Festival de Música de Canarias**, a fin de restituir el prestigio y reconocimiento que otorga a nuestra comunidad este renombrado festival internacional.

14. Desde el gobierno autónomo se promoverán **proyectos de creación y fidelización de públicos** para la cultura en todas sus expresiones.

15. Se elaborará un **Plan de Estímulo a Lectura en edades tempranas**, incluyendo el impulso a proyectos de bibliotecas infantiles.

16. Apostamos firmemente por **mejorar la calidad de vida** de las personas mayores de nuestra comunidad, a través de la actividad cultural. Para ello, se retomará el **Plan de Cultura para mayores** que contribuya a favorecer su desarrollo cognitivo en esta etapa, dinamizando su tiempo de ocio y teniendo en cuenta las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de envejecimiento activo, implicando a otros agentes como las ONG y las empresas culturales en esta tarea.

17. La **participación de los jóvenes** en la vida cultural de nuestra comunidad es clave para su desarrollo personal y el acceso profesional al sector de la cultura. Bajo esta premisa, promoveremos **convenios de colaboración** con distintas administraciones, favoreciendo las **ayudas económicas a los nuevos creadores** y facilitando becas a la formación y los estudios, tanto

en el ámbito universitario como en la formación profesional en industria cultural.

18. De igual modo, facilitaremos el **acceso en las mejores condiciones económicas posibles a los recintos culturales a la población menor de 30 años, mediante programas de fidelización y descuentos. (Tarjeta Cultural Joven).**

19. Impulsaremos un **programa cultural amplio** en el ámbito rural, en colaboración con las instituciones locales, con vistas a dinamizar la cultura y facilitar el acceso a la digitalización de los espacios culturales.

20. El Gobierno de Canarias cumplirá en todas las instituciones locales y entidades dependientes con lo establecido en la **Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de Memoria Histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista** y la dotará de los recursos necesarios y pertinentes para su correcto desarrollo.

21. Se propondrá al Parlamento de Canarias la declaración del **7 de mayo como Día de la recuperación de la Memoria Histórica de las víctimas de la Guerra Civil y posterior dictadura en Canarias**, cuya celebración tendrá carácter anual.

4. LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA MÁS JUSTA E INCLUSIVA

4.1. DESARROLLO ECONÓMICO

El Partido Socialista, siempre comprometido con el respeto al entorno que nos rodea, ha preparado una serie de **medidas de transición ecológica** que buscan que el avance de Canarias y el respeto por el privilegiado entorno que nos rodea vayan de la mano: en estos últimos meses se ha ido produciendo una reducción del ritmo de **creación de empleo** en nuestro ar-

chipiélago, pasando a ocupar posiciones inferiores a la media en el ámbito nacional cuando, hace poco más de dos años (con el Partido Socialista gobernando en Canarias), las cifras de nuestra región lideraban los registros en el conjunto de regiones españolas.

Sin duda, todo ello es síntoma de un débil desempeño de la economía canaria, pero no creemos que sea éste el principal problema de la economía de las islas. Es más, la debilidad coyuntural es sólo la punta del iceberg de una carencia muy preocupante en la **evolución de la calidad** de vida de los canarios y las canarias en la actualidad.

Queremos hacer énfasis en el concepto **calidad de vida**. En el “economicismo” que caracteriza al actual Gobierno de Canarias, la única preocupación por parte de sus dirigentes parece encontrarse en el comportamiento del PIB, pero poco se dice sobre **lo que realmente preocupa al Partido Socialista: la calidad de vida de los habitantes de las islas**.

Frente a otros planteamientos realizados por otros partidos políticos, en el PSOE de Canarias el objetivo que realmente nos preocupa, desde la clave económica, **es poner a la economía a trabajar a favor de lograr mejorar la calidad de vida de las personas**. La economía no la vemos como un fin en sí misma, sino como una de las principales herramientas con las que podemos contar para lograr este objetivo, que es el que consideramos que realmente vale la pena.

Desde nuestra perspectiva, la sociedad no está al servicio de la economía, sino que **es la economía la que debe estar al servicio de la sociedad**. Pero, sin lugar a dudas, la economía debe funcionar de forma adecuada para garantizar que realmente se logran los objetivos sociales en términos de calidad de vida.

4.1. 1. Empleo:

Los socialistas creemos que **el trabajo dignifica la vida de las personas**; el trabajo no es una mercancía, y por tanto tiene que desarrollarse de tal modo que permita a las personas trabajar con unas **condiciones justas y equitativas**:

- Salarios justos y dignos.

- Cotizaciones suficientes a la Seguridad Social para asegurar pensiones dignas.
- Jornadas de trabajo limitadas que aseguren el derecho al descanso necesario.
- Más contratación en un momento en que la economía ha iniciado una senda de recuperación.

En un momento en que en Canarias se registran tasas de desempleo en torno al 20%, en un mercado de trabajo con altas tasas de rotación y con un gran segmento de parados de larga duración, **pretendemos que haya más empleo y de mejor calidad**, con salarios suficientes y con jornadas de trabajo en las que los trabajadores tengan soberanía sobre su tiempo de vida y su tiempo de trabajo. Con contratos de trabajo estables y duraderos, con condiciones de seguridad y de salud en el trabajo. **Nuestro objetivo es la creación de cien mil nuevos afiliados a la Seguridad Social.**

Los socialistas somos unos claros defensores del **diálogo social** y de la **negociación colectiva** porque son instrumentos muy potentes para disponer de buenas condiciones de trabajo y así recuperar el empleo de calidad. La reforma laboral de 2012 ha producido un impacto negativo en el mercado de trabajo que ha conducido a que el empleo que se está creando sea un empleo barato (poco retribuido), inseguro (los trabajadores no saben con certeza cuáles son sus condiciones de trabajo), de carácter temporal mayoritariamente y en muchos casos, empleos de muy corta duración, que no permiten salir de la pobreza, ni siquiera trabajando.

En Canarias queremos desarrollar una política de empleo que mire a esta realidad de la precarización de las relaciones de trabajo mediante:

1. En el **ámbito económico**, la planificación en coordinación con administraciones públicas locales y agentes sociales de un **Plan Estratégico de impulso de la productividad en Canarias**, cuyos contenidos se convertirán en compromisos en firme de cara a la preparación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. El **apoyo a los procedimientos y medidas que, de forma consensuada**, permitan poner en marcha un proceso de **subida de salarios en Canarias**, siendo esta una de las Comunidades Autónomas que registran los salarios

más bajos de toda España.

3. El impulso a **programas de formación de empresarios y directivos**, orientados a concienciarles de la importancia de la reinversión en la capacidad productiva de la empresa y ser capaces de renunciar a las tentaciones de beneficio de corto plazo que pueden suponer las inversiones especulativas, así como para favorecer la implantación de políticas que favorezcan el incremento de la productividad empresarial.

4. La recuperación de espacios para **el diálogo social** y la **negociación colectiva** con apoyo institucional tratando de encontrar puntos de encuentro y de consenso entre los interlocutores sociales para mejorar las condiciones de trabajo en las islas. Un ejemplo claro lo constituye el **Sector de la Hostelería** y sus condiciones en materia de prevención y salud laboral. En este sentido, **impulsaremos la Guía de Buenas Prácticas para Riesgos Ergonómicos y Psicosociales de las camareras de piso.**

5. La mejora de los niveles de **formación** de los trabajadores y trabajadoras para facilitar su incorporación al mercado de trabajo y ocupar puestos de trabajo cualificados, que llevan aparejada una mejor retribución.

6. Canarias no puede sostenerse solo con una economía de servicios; es necesario **potenciar actividades económicas de alto valor añadido**. Para ello, contamos con dos universidades para la investigación, innovación y conexión con otras universidades del mundo. La política económica del Partido Socialista de Canarias tiene como objetivo principal la generación de **empleo de calidad**. Con esta finalidad, promoveremos una **potenciación de las políticas activas de empleo**, sumando recursos propios a los que aporta el Estado, a través de la conferencia Sectorial de Empleo y articulando un sistema de atención individualizada a las personas desempleadas, mediante el uso de herramientas de perfil estadístico.

7. **Empleos verdes:** la innovación y la investigación en Canarias, unidas a los excelentes recursos naturales y la diversidad de que disponemos, están llamados a convertirse en motor del **modelo productivo** de las islas. Pasar de una fuerte terciarización, a una economía basada en actividades de **I+D**, dando salida a un **mercado de jóvenes altamente cualificados** y con niveles superiores de educación que pueden contribuir, es todo un reto a alcanzar: universidades, centros de investigación y parques tecnológicos pueden

ir de la mano con el tejido empresarial canario a fin de **poner a Canarias en un lugar de referencia en la economía digital** y en pleno proceso de **globalización económica**.

8. Impulsaremos el **desarrollo de las energías renovables**, especialmente de la **biomasa** por ser especialmente intensiva en mano de obra y sostenible medioambientalmente, en el mundo rural por su contribución al desarrollo, diversificando la actividad productiva.

9. **Empleo joven**: trataremos de ofrecer las bases para conseguir un **Pacto por un futuro digno para los jóvenes de Canarias**, considerando que el futuro pertenece a las jóvenes generaciones. Hay que provocar un cambio drástico:

- De un escenario en el que los jóvenes han sido especialmente castigados por la crisis económica, condenándolos al desempleo y la emigración, hay que pasar a un futuro donde ellos sean los protagonistas de sus propios proyectos personales y profesionales, hay que abrir paso a nuevas ideas, a **nuevos proyectos** liderados por jóvenes especialmente cualificados.
- El **mercado de trabajo** tiene que ofrecer posibilidades de **inserción** y de **promoción** a los jóvenes en un marco de actividades creativas y en un contexto económico que prime la innovación y la modernización.

10. **Parados de larga duración**: constituyen un colectivo especialmente vulnerable porque se encuentra al borde de la exclusión social: cuanto más dura el tiempo de desempleo, más difícil resulta poder volver a encontrar empleo. Es preciso **adoptar medidas especialmente dirigidas en favor de ellos**, con el fin de que puedan actualizar y mejorar sus **niveles de formación**, la realización de tareas en beneficio de la comunidad, a fin de mejorar sus capacidades y habilidades profesionales y de inserción.

11. **Plan de Empleo Social** con una partida de 50 millones de euros destinados a aquellos colectivos más vulnerables.

12. **Internacionalización de la economía canaria**

La política de empleo en Canarias tiene que anclarse a nuestro territorio, que es ultra-periférico, fragmentado y que precisa, más que otros, de he-

ramientas que permitan que la economía y el empleo se conecten con el mundo exterior.

Aprovechando las singularidades del régimen jurídico del Consorcio de la **Zona Especial Canaria** y el importante papel que el Gobierno de Canarias tiene reservado en el mismo, **se promoverá un ambicioso plan de promoción de Canarias en el exterior impulsado desde el Consorcio**, para unificar esfuerzos y ganar eficiencia en los resultados. Desde el Gobierno de Canarias incrementaremos su aportación al Consorcio de la Zona Especial Canaria para que pueda desempeñar mejor sus funciones y logre incrementar sus resultados en términos de captación de proyectos.

De igual modo, desde el Gobierno de Canarias colaboraremos estrechamente con los Cabildos Insulares y las Cámaras de Comercio regionales para reforzar y potenciar el programa que estas últimas tienen para la **licitación de proyectos internacionales**, especialmente, en cuestiones vinculadas a la construcción.

El aprendizaje de **idiomas** en todas las fases de la educación, pero especialmente en la **formación para el empleo**, es fundamental si Canarias pretende colocarse en una posición competitiva en el mercado global. Se tiene que apostar fuertemente por el conocimiento y manejo de los idiomas (un conocimiento transversal en todas las etapas de formación) porque es lo que asegura que podamos competir en el futuro en el marco de la globalización.

El conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías igualmente necesita de un **enfoque transversal en los procesos formativos** ante la extensión imparable de la economía digital y será un recurso indispensable para ocupar los puestos de trabajo no ya sólo del presente, sino especialmente del futuro.

13. Formación profesional para el empleo

Impulsaremos la confección del **catálogo autonómico de especialidades formativas de formación para el empleo**, con la participación de las entidades representativas, que adecue la oferta formativa a la demanda real.

Apostaremos por la **promoción de proyectos de empleo-formación dirigidos a personas en situación de desempleo**, destinados a que logren las habilidades necesarias para la cobertura de ofertas de empleo existentes, en sectores productivos y en territorios concretos.

14. Emprendimiento

Promoción de **iniciativas emprendedoras socialmente responsables y respetuosas con el medioambiente**, generadoras de empleo cualificado y estable, que aporten valor añadido a nuestra economía, tales como:

- Actividad emprendedora en **sectores estratégicos para la región**: energía, aguas y transporte.
- Actividad emprendedora con orientación a la **sociedad del conocimiento**.
- **Emprendimiento social**, herramienta que mediante actividad empresarial busca la solución de problemas sociales, medioambientales y culturales.

15. La economía social y del tercer sector

Para la potenciación de la **economía social y del tercer sector**, se desarrollarán estrategias conducentes a:

- La **promoción de la economía social**, actividad empresarial comprometida con el **desarrollo local y la cohesión social**, que entre sus principios destaca la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, mediante un plan que fomente la constitución y consolidación de empresas en el ámbito de la economía social.
- El apoyo al tercer sector en su tarea de lograr la **integración socio laboral de los colectivos** sobre los que intervienen.
- El establecimiento de planes para lograr los objetivos expuestos anteriormente, mediante la **colaboración público-privada con la intervención del tercer sector**.

4.1. 2. Fiscalidad:

Trabajaremos de forma conjunta con el Gobierno del Estado, en un paquete de medidas que se pueda incorporar en la **revisión del REF** que debe tener lugar en los próximos años, y que se **oriente a la atracción de profesionales de altas capacidades hacia las islas**, como base para la consolidación de la industria del conocimiento.

Revisaremos en profundidad la **tributación indirecta de Canarias**, especialmente, el IGIC para mejorar su eficiencia de recaudación, su progresividad y reducir las distorsiones que podría generar sobre la economía de las islas.

Impulsaremos una revisión en profundidad de los impuestos directos para dotarlos de mayor progresividad e incrementar la capacidad recaudatoria del Gobierno.

Promoveremos una **revisión y renovación en profundidad del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el nuevo periodo 2023-2030**, aunando las aportaciones del mayor número posible de agentes económicos y sociales de las islas y buscando una propuesta que contara con el máximo consensos y cuyos efectos fueran los más inclusivos posible para el conjunto de la población.

4.1.3. Industria:

De cara a su supervivencia en el nuevo entorno global en el que se mueve la economía, el Partido Socialista de Canarias, desde el Gobierno de Canarias:

1. Alcanzará acuerdos con las **empresas industriales que han sobrevivido a la crisis** para apoyarlas en una estrategia de búsqueda de socios estratégicos a nivel internacional, para que puedan compartir know-how, aprovechar economías de escala y convertirse en **referentes** de esos grandes conglomerados multinacionales en el espacio geográfico cercano (Canarias y África).
2. En colaboración con los Cabildos Insulares y las organizaciones empresariales industriales de la isla, lanzará una **estrategia de promoción y de impulso de las nuevas industrias** y se realizarán acciones encaminadas a lograr que talento local o capitales exteriores se establezcan en las islas y que colaboren en el impulso de estas iniciativas.
3. Alcanzaremos un acuerdo con las empresas industriales canarias para apoyarlas en una estrategia de búsqueda de **socios estratégicos a nivel internacional**, para que puedan compartir know-how, aprovechar economías de escala y convertirse en referentes de esos grandes conglomerados multinacionales en el espacio geográfico cercano (Canarias y África). El Gobierno de Canarias impulsará la **organización de encuentros** y aportando

recursos a las empresas locales que estén persiguiendo este tipo de estrategias de forma proactiva.

4. Los avances tecnológicos están suponiendo una revolución en muchas actividades económicas y entre ellas también las industriales. Estos nuevos planteamientos industriales no están consolidándose en territorio canario, pero ello no quiere decir que no existan oportunidades en áreas vinculadas al diseño industrial, la impresión en 3D, la preparación de derivados agroalimentarios de gran calidad...Desde el Gobierno de Canarias, en colaboración con los cabildos Insulares y las organizaciones empresariales industriales de la isla, lanzaremos una **estrategia de promoción y de impulso de estas nuevas industrias** y se realizarán acciones encaminadas a lograr que talento local o capitales exteriores se establezcan en las islas y que colaboren en el impulso de estas iniciativas.

5. Impulso del e-commerce

Desde el Gobierno de Canarias tomaremos las medidas necesarias para acabar con las limitaciones administrativas que impiden que las islas puedan acceder al **comercio electrónico en condiciones de igualdad** con el resto del territorio nacional, alcanzado acuerdos con otras administraciones, con asociaciones de consumidores y usuarios, con distribuidores y con el sector de despacho de mercancías de las islas.

6. Sector del gamer

Impulsaremos las políticas necesarias para convertir a las islas en **un plataforma de la industria del videojuego**, en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, adecuando instrumentos fiscales nuevos y otros ya existentes para convertirnos en un verdadero polo de atracción de esta industria asociada a la investigación, el desarrollo y las nuevas tecnologías. Paralelamente, impulsaremos un **plan de formación para jóvenes** para el fomento de buenos hábitos de uso y consumo relacionados con los videojuegos.

4.1.4. I+D+i:

1. Se fomentará el papel del **Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)** como catalizador de inversiones de empresas privadas de Canarias en actividades I+D+i, contribuyendo más activamente a la generación de nuevas iniciativas

de investigación y a la extensión de una mayor cultura favorable a la investigación y la innovación. Para ello, **se incrementará en 25 millones de euros anuales** los recursos destinados a este tipo de programas en cooperación con otras instituciones y con empresas privadas.

2. Se impulsarán programas para una mayor **implicación del sector privado en actividades I+D+i** mediante procesos de contratación de asociación para la innovación con consultas de mercado que determinen cuáles de estas actividades se pueden desarrollar en los distintos puntos del archipiélago.

4.1.5. Infraestructuras y construcción:

1. Se elaborarán, de manera coordinada con las instituciones locales, **Planes Estratégicos de Infraestructuras** que solucionen los principales problemas que se detectan en las diferentes islas, optimicen los recursos disponibles para sacar el máximo partido a las dotaciones presupuestarias y a los recursos derivados de las inversiones financieramente sostenibles; y planifiquen, de forma más adecuada, las diferentes intervenciones de interés para el archipiélago.

2. Para garantizar que aquellos proyectos de inversión en infraestructuras cuyo importe sea superior a 6 millones de euros de coste de ejecución son de **alta rentabilidad social**, se exigirá que cuenten con un **estudio de análisis coste-beneficio previo**, que determine la utilidad social de dicha inversión.

3. Proponemos la elaboración, en coordinación con los cabildos insulares, de **planes estratégicos de infraestructuras insulares** que incorporen tanto aquellas infraestructuras que sean de competencia o titularidad regional, insularidad o incluso estatal, con la intención de coordinar mejor las soluciones a los principales problemas que se detectan en las diferentes islas, optimizar mejor los recursos disponibles para sacar el máximo partido a las dotaciones presupuestarias y a los recursos derivados de las inversiones financieramente sostenibles y planificar de forma más adecuada la prioridad de las diferentes intervenciones de interés para el archipiélago.

4. Se impulsarán los **planes insulares de infraestructuras**, lo cual conllevará una recuperación importante de las empresas de construcción. Se agilizará la **obra pública** para su recuperación y se promoverán las **prácticas no**

abusivas en las empresas de construcciones como mecanismo de hacerse con las mejores licitaciones. Dicho impulso deberá venir acompañado por un énfasis en la excelencia y en la gestión que podrá dirigirse desde los pliegos de contratación pública.

5. Desde el Gobierno de Canarias se promoverá un registro de empresas de rehabilitación que se puedan acreditar como entidades especializadas en estas actividades, y que no sólo gocen de este reconocimiento a la excelencia en estas intervenciones sino que también puedan contar con procedimientos más ágiles a la hora de presentar las licencias de obra en espacios protegidos, toda vez que están avaladas técnicamente como empresas responsables en este tipo de trabajos.

4.1.6. Transporte y logística:

1. Ejecutaremos las obras sostenidas en el convenio de carreteras Canarias-Estado, con la mayor eficiencia y celeridad que la caótica situación actual exige. Igualmente elaboraremos junto a los Cabildos el **Plan Estratégico de Transporte de Canarias**.

2. Impulsaremos un programa de acción en los **puertos canarios** para dar impulso a las actividades logísticas y de transporte que ya existen, y para que el sector de reparación naval que se ha ido fraguando en los últimos años se consolide y se expanda. Se establecerá un programa de trabajo con la Autoridad Portuaria para impulsar las acciones necesarias para lograr éxito en este objetivo.

3. Desde el Gobierno de Canarias desarrollaremos **medidas de coordinación entre las diferentes entidades** que gestionan los instrumentos fiscales y aduaneros con Autoridades Portuarias y Cabildos Insulares para explorar las posibilidades reales de que el resto de islas también puedan ser un enclave privilegiado para conectar los intereses europeos, africanos y americanos.

4. Impulsaremos un **programa de acción en los principales puertos canarios, para las actividades logísticas y de transporte**, a fin de consolidar y expandir el sector de reparación naval a la vez que desarrollaremos medidas para que el resto de las islas también puedan ser un enclave privilegiado para conectar los intereses europeos, africanos y americanos.

5. Apoyaremos la modernización y profesionalización del **sector del taxi y VTC**, impulsando el uso de las nuevas tecnologías que favorezcan el desarrollo de la actividad a la vez que potenciaremos políticas contra el intrusismo en el sector del transporte en sus diferentes modalidades

6. **Revisión de la LOTCC**, a través de las diferentes sectoriales del transporte y de la Mesa regional buscando el mayor consenso de todos los sectores implicados y puesta en marcha del **Registro del Transportista**.

7. Exigiremos una acción decidida contra los **monopolios privados**, impulsando el **Servicio Canario de Acción de la Competencia** a la vez que estableceremos acuerdos con las administraciones públicas implicadas para la creación de una ventanilla única de despacho e inspecciones de las mercancías que entran en Canarias.

4.1.7. Comercio y pymes:

1. Se potenciará la **autonomía de los Ayuntamientos de regular dentro de un marco general la capacidad de establecer junto con el sector, vecinos y consumidores los horarios comerciales** para garantizar la competitividad del sector frente a nuevas formas de comercio, la accesibilidad de los consumidores a los establecimientos, la vida cotidiana de los residentes, y la calidad del empleo del sector para poder conciliar debidamente el mismo con la vida familiar.

En este sentido, se potenciará la **creación de las mesas o foros de comercio local** junto al sector, para consensuar horarios y días festivos de apertura, así como las delimitaciones de las posibles áreas con mayor atractivo comercial en donde se establezcan regulaciones específicas de horarios comerciales.

2. **El comercio no sedentario o ambulante** puede y debe tener su propio espacio en el ámbito urbano, conviviendo y complementando al comercio sedentario o de establecimiento.

Se potenciará el **asociacionismo entre estos comerciantes** a los efectos de poder tener interlocutores permanentes con el sector e integrarlos de una manera eficaz en la toma de decisiones a la hora de la ordenación y el desarrollo del modelo comercial urbano.

Se promoverá su **formación** asistiéndoles, entre otras cosas, para cumplir con los requisitos necesarios para el desarrollo de su actividad, y consensuando los espacios, horarios, etc. que podrán ser utilizados para el mismo, para producir una pacífica convivencia entre todas las modalidades comerciales.

3. Implantación de la **profesionalización** de la gestión de los **centros comerciales** urbanos: fomentaremos la implantación de la figura de los gerentes de las zonas comerciales abiertas con la finalidad de profesionalizar la gestión de los centros comerciales urbanos.

4. Plan de reducción de la **brecha digital de las PYMES** comerciales:

Es necesario desarrollar una estrategia para que el comercio tradicional se incorpore y pueda competir en la nueva era del comercio 24/7 implantando medidas para la modernización del comercio tradicional.

5. Recuperaremos junto a la Administración del Estado la **regulación de los periodos de rebajas**, a los efectos de garantizar una competencia en condiciones de igualdad entre todos los formatos comerciales.

6. **Potenciación y dinamización de los mercados tradicionales de abastos y gastromercados**: resulta crucial recuperar y potenciar los mercados de abastos tradicionales y los gastromercados como una modalidad que dinamiza y recupera los espacios urbanos y permite alianzas estratégicas con el sector primario de cada lugar y el comercio tradicional.

7. Plan para la **mejora de la competitividad de los equipamientos comerciales**:

Tras años de crisis económica y de contención del gasto de la inversión, resulta inaplazable recuperar la modernización, renovación y la competitividad de los equipamientos comerciales, atendiendo a las nuevas modalidades de equipamientos que incorporan elementos de e-commerce.

8. **Programa de Dinamización de centros comerciales urbanos**: impulsaremos desde la municipalidad, en alianzas estratégicas con otras administraciones y el sector privado, programas de dinamización de los centros comerciales urbanos y zonas comerciales abiertas, con programas y accio-

nes estables y reconocibles, identificables con las particularidades propias de cada zona.

9. Impulso y apoyo a la emprendeduría comercial y las startups en el ámbito del comercio:

el sector comercial es un ámbito propicio para el desarrollo de proyectos de emprendeduría y startups de base tecnológica, que tracen alianzas con el comercio tradicional. Apoyaremos planes estratégicos en este sentido para facilitar y potenciar la apertura de nuevas empresas comerciales con apoyo de las nuevas modalidades de comercio en el ámbito urbano.

10. Estrategia de comercio sostenible:

el comercio tradicional debe sumarse a la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad, teniendo en cuenta además el gran impacto que este sector tiene en el espacio urbano. Por este motivo, pondremos en marcha una estrategia propia para el sector que debe ir desde ayudas para la adecuación de las instalaciones del comercio hacia la sostenibilidad ambiental, hasta la colaboración de las zonas comerciales abiertas en la instalación de puntos de recarga para incentivar el uso de medios de transporte sostenible.

4.1.8. Nuevas Tecnologías:

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) han permitido la valorización y el empoderamiento **de los profesionales especializados**. Desde el Partido Socialista proponemos una serie de **medidas ideadas para atraer y facilitar la atracción hacia Canarias de este tipo de profesionales**, que no sólo generarán gasto en destino (y además gasto de alta capacidad adquisitiva), sino que traerán *know-how* y contactos internacionales a las islas, de las que pueden sacar partido muchas personas locales. En este sentido:

1. Trabajaremos de forma conjunta con el Gobierno del Estado en un paquete de medidas que se pueda incorporar en la **revisión del REF**, que debe tener lugar en los próximos años, y que se oriente a la atracción de profesionales de altas capacidades hacia las islas.

2. Mientras tanto, se articulará y **se potenciará desde la Sociedad de Promoción Exterior de Canarias (PROEXCA) los recursos necesarios para posicionar al archipiélago como un destino adecuado para profesionales**

y facilitando que estos puedan instalarse y desarrollar su actividad diaria desde Canarias.

3. La **condición ultraperiférica de Canarias** ha condicionado el desarrollo de actividades industriales y restringido nuestras posibilidades de progreso en igualdad de condiciones que el resto de España. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) permiten que territorios como Canarias no partan de una posición de partida de desventaja respecto a otros puntos de península y que al abrigo de la Zona Especial Canaria se haya ido constituyendo un número creciente de empresas en este sector.

Ahora bien, para aprovechar al máximo el potencial que ofrece esta vía, se propone que desde el Gobierno de Canarias y otras entidades locales de las islas se impulsen las siguientes medidas:

3.1. El Gobierno de Canarias, en colaboración estrecha con los principales Cabildos Insulares, desarrollará un **programa de preparación de espacios ideados para poder alojar a este tipo de empresas a precios especialmente competitivos**.

3.2. Se establecerá por parte del Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares un programa que financie la **formación específica que demandan las empresas de este sector**, a cambio de compromisos de inserción laboral por parte de estas.

3.3. **Plan de erradicación de la brecha digital**. Desde el Gobierno de Canarias impulsaremos un plan para erradicar la denominada brecha digital. Por un lado impulsando medidas que garanticen el acceso a internet en condiciones óptimas en toda Canarias y al mismo tiempo implantando planes de formación para personas poco familiarizadas con el mundo digital.

4. 1.9. Seguridad y emergencias:

1. Propiciaremos mediante una **Ley de Coordinación Autonómica**, la regulación de todos los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de Canarias.

Dicha ley tendrá como principios fundamentales que cada isla cuente con un Servicio de Extinción Insular de carácter público, y propiciará que en las

islas que ya están creados, se unifiquen, quedando como propuesta, que cada isla un cuerpo insular de Bomberos.

Potenciaremos su trabajo y funciones en materias preventivas, para que éstas cuadrillas y su personal, tengan la posibilidad de trabajar los 12 meses del año, y no como hasta ahora, solo en la campaña de verano.

2. Creación de la **escuela de formación en emergencias y protección civil de Canarias**, donde se formará a todo el personal que integren las emergencias; bomberos/as, Protección Civil, Forestales etc.

3. Nos comprometemos a financiar, con una partida económica anual específica, la **adquisición de recursos materiales** a entregar a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad Autónoma Canaria.

4. **Regularémos y homogeneizaremos a los agentes medioambientales de toda Canarias dotándoles de medios y recursos necesarios para ello.**

5. Constitución y creación de un órgano que regulará y creará el marco normativo canario, adaptándolo a las leyes estatales sobre Protección Civil, la ley 17/15 del Sistema Nacional de PC, y la ley 45/15 de Voluntariado.

Todo ello en coordinación con los diferentes cabildos insulares, los municipios y los agentes sociales de Canarias.

6. Impulsaremos el trabajo del **Cuerpo General de la Policía Canaria**, implementando su presencia y colaboración con las policías locales, especialmente en aquellos municipios que lo requieran.

7. Crearemos **Planes Educativos** en materia de seguridad y emergencias, que serán impartidos en los Centros Educativos de Canarias.

8. Desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, se estudiarán formas de asumir las **convocatorias anuales de plazas** para el Cuerpo General de la Policía Canaria.

9. En materia de **seguridad vial**, nos comprometemos a estudiar la viabilidad de crear la **unidad de seguridad vial a nivel autonómico**, con dotación suficiente de recursos humanos, tecnológicos y financieros y a publicar,

anualmente, los datos de siniestralidad completos de las carreteras de la Comunidad autónoma

10. Incrementaremos las **dotaciones presupuestarias** para conservación de carreteras y fomentaremos el **uso de las vías con menores índices de peligrosidad** frente a las más inseguras.

4.2. DESARROLLO SOSTENIBLE

Los datos más recientes sobre **el imparable avance del cambio climático** muestran un panorama desolador si la clase gobernante no se pone desde ya a trabajar en ello y los diferentes informes disponibles son categóricos acerca de los efectos del cambio climático en la población global, si no conseguimos revertir el calentamiento global a corto y medio plazo.

El conjunto de acciones encaminadas a poder lograr adaptarnos a los efectos del cambio climático en primer lugar, y seguidamente, **reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI)** -que son el causante de dicho cambio-, son las denominadas acciones sostenibles, que con una triple vertiente ambiental, social y económica, pretenden poner en práctica medidas que logren equilibrar dichas variables. Por consiguiente, no se podrá entender que una acción pueda ser sostenible si no tiene efectos positivos en cada uno de esos tres parámetros.

Por lo tanto, **las políticas medioambientales (tradicionalmente concebidas de forma aislada) ahora forman parte de la gran política sostenible que debe instalarse en todas las administraciones**, al igual que sucede con cualquier otro tipo de políticas (económicas, educativas, sanitarias, etc.) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030) como principal guía de acción.

4.2.1. Ahorro Energético, autoconsumo y renovables:

1. **Aprobación de la Estrategia Energética de Canarias.** Aprobaremos las directrices estratégicas de la energía en Canarias hasta el año 2030, en consenso con el sector de las energías en las islas, con los sectores económicos y sociales, y lo elevaremos al Parlamento para la búsqueda del consenso

también con el resto de fuerzas políticas. Todo ello con el objetivo de **impulsar la transición energética hacia las renovables y la búsqueda de energías de respaldo o acompañamiento que no supongan un freno para la implantación de las primeras, rechazando expresamente la inclusión en Canarias del denominado gas ciudad**. En ese plan además impulsaremos la investigación y el desarrollo en relación con otro tipo de energías renovables, además de la eólica y la fotovoltaica, que puedan tener un potencial de producción en las islas como la **mareomotriz** o la **geotérmica**.

2. Plan estratégico para la implantación del autoconsumo. Dentro de la estrategia energética para Canarias, elaboraremos e impulsaremos un plan estratégico para la implantación del autoconsumo energético en Canarias. Facilitando la tramitación de los permisos técnicos y poniendo en marcha líneas de ayudas para familias e industrias para la implantación de estas instalaciones.

3. Desde el Partido Socialista proponemos impulsar, desde el área de energía del Gobierno de Canarias y el ITC, un programa de **impulso y promoción de energías renovables** que ponga especial acento en el uso de pequeñas **instalaciones fotovoltaicas**. Ya sea mediante la facilitación de las instalaciones individuales o promoviendo grandes instalaciones que se abran a la participación de muchos participantes para aprovechar economías de escala.

4. Del mismo modo, resultará de gran interés estratégico impulsar desde el Gobierno de Canarias, en estrecha colaboración con el Estado, las **instalaciones de aerogeneradores off-shore**.

Con ello se impulsará una actividad pionera a nivel mundial con importantes efectos indirectos positivos sobre la industria local, y se restringirá algunos efectos nocivos de las instalaciones eólicas convencionales, como su notable impacto visual.

5. La reducción drástica de las **emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)** es una urgencia que Canarias no ha sabido afrontar por el momento. Por ello nos comprometemos a **reducir en un 20% las emisiones actuales en el próximo mandato y articular medidas que obliguen a reducir las mismas un 40% en el 2030 y un 95% en el 2050**. Siendo conscientes de que la administración regional es la primera que tiene que dar ejemplo nos comprometemos a adaptar todas las instalaciones, infraestructuras y

equipamientos dependientes del Gobierno de Canarias de manera que sean *neutro*, en términos de consumo energético.

6. Actualmente el único inconveniente que existe para la **penetración efectiva de las energías renovables** son las diversas trabas administrativas y dilaciones en los procesos de implantación, por todo ello **nos comprometemos a conseguir una penetración del 40% en el próximo mandato, que será el paso previo para poder lograr una penetración del 50% en el 2025 y del 100% en el 2040.**

Para ello elaboraremos en un plazo de dos años el **Plan Canario de transición de los modelos de producción y consumo energético.**

Entre otros aspectos, dicho plan recogerá las medidas que incentiven y ayuden a los domicilios a adaptar sus instalaciones para poder proveerse de fuentes alternativas de energías renovables.

4.2.2. Sostenibilidad y economía circular:

1. Impulsaremos que Canarias se convierta en **Observatorio Contra el Cambio Climático**, promoviendo medidas, propuestas y actuaciones ante lo que ya es, sin ninguna duda, una de las grandes amenazas de la sociedad presente y futura.

2. Activaremos todas las medidas necesarias de concienciación y actuación para la **implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

3. Aprobaremos, en el plazo máximo de un año, la **Ley Canaria de la Transición hacia la Economía Circular.** Viendo las enormes oportunidades que las actividades de reciclaje, valoración y economía circular podrían aportar a la economía de Canarias, proponemos la **creación de una unidad especializada y dotada económicamente** en **PROEXCA**, cuyo cometido sea explorar las posibilidades que la economía circular puede ofrecer a la economía de Canarias y desarrollar una estrategia de captación internacional de proyectos e ideas en esta área.

4. Incluiremos **aspectos medioambientales** dentro de las **cláusulas sociales en la contratación pública** de la Comunidad Autónoma y del resto de administraciones públicas canarias.

Para colaborar en la extensión de este sentimiento de conciencia medioambiental desde el Gobierno de Canarias impulsaremos las siguientes medidas:

-La primera, promover que un número creciente de empresas de las islas se certifiquen en las **normas de calidad** que acreditan el respeto de parámetros de buena conducta medioambiental, como las normas ISO 14.001.

-Una segunda medida, que además puede ayudar a estimular el cumplimiento de la medida anterior: **introducir de forma más prominente aspectos medioambientales dentro de las cláusulas sociales en la contratación pública** de la Comunidad Autónoma y del resto de Administraciones Públicas canarias.

De este modo, no sólo se premia a las entidades más respetuosas con el medio sino que además se estimula a que las que no lo son, se conciencien al respecto.

4.2.3. Gestión de residuos:

La industria del **reciclado y transformación de los residuos en materias primas secundarias** se configura como una de las principales oportunidades con las que cuenta nuestro sector industrial para poder experimentar el impulso que precisan. Además, dichas industrias se caracterizan por ser intensivas en mano de obra.

Es necesaria una **protección pública que pasa por regular la exportación de residuos** si realmente queremos que los mismos sean transformados en Canarias y nos convirtamos, de esa forma, en exportadores de materias primas secundarias en lugar de en exportadores de residuos.

Por todo ello nos comprometemos, por medio de la Ley Canaria de la Transición hacia la Economía Circular, a la **regulación y control de la exportación de residuos**, con especial vigilancia a las exportaciones ilegales.

Uno de los principales inconvenientes con los que se encuentra el uso de las materias primas secundarias es la falta de regulación de los criterios de calidad exigibles para su empleo. Por todo ello nos comprometemos, por medio de la Ley Canaria de la Transición hacia la Economía Circular, a fijar las directrices que deben ser elaboradas para la regulación del uso de las

diversas **materias primas secundarias** procedentes del tratamiento de los residuos.

La mayor fracción de residuos la constituye **la materia orgánica**, por lo que se hace necesario que Canarias cuente con una red potente de gestión de esta fracción.

Para ello habrá que combinar las instalaciones públicas con las instalaciones privadas.

1. Impulsaremos y apoyaremos económicamente la creación de la **Red Canaria de plantas de tratamiento de materia orgánica**, de forma que en un plazo de cuatro años estemos en disposición de poder tratar la totalidad de la materia orgánica que sea recogida de forma selectiva. El material obtenido en dichas plantas, no solo ayudará de forma considerable a reducir el volumen de residuos que actualmente terminan en las celdas de vertidos, sino que conformarán una materia prima vital para el sector primario y para la recuperación de espacios verdes.

2. Desde el Gobierno de Canarias aprobaremos y dotaremos presupuestariamente un **plan de erradicación total de vertidos ilegales y contaminantes a nuestras costas**.

Aumentaremos los controles e inspecciones de posibles vertidos y emisarios ilegales. Lo haremos coordinadamente con el Gobierno de España, y sobre todo con los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos de Canarias.

3. Es necesario **articular un conjunto de medidas fiscales** que favorezcan los objetivos que se marquen en la ley canaria de la transición hacia la economía circular, por ello estableceremos, entre otras, las siguientes figuras impositivas tendentes a alcanzar el principio de *quien contamina, paga*, de manera que los Ayuntamientos que más contaminan (volumen de residuos que terminan en celdas de vertidos) tengan un recargo en el coste del tratamiento.

4. Igualmente se establecerán medidas que protejan a las industrias del sector de la recuperación y del reciclaje, mediante la **fijación de aranceles adicionales a la importación de determinados productos** que puedan ser procesados para su comercialización en Canarias o con reducción en el pago de las cargas fiscales que dichas industrias tienen que soportar.

La amenaza que suponen los **plásticos de un solo uso es una evidencia** que cada vez adquiere dimensiones mayores:

5. Nos comprometemos, por medio de la Ley Canaria de la Transición hacia la Economía Circular, a la **prohibición a partir del año 2021 de los plásticos de un solo uso como transposición de la directiva aprobada por la UE**. De forma complementaria procederemos a prohibir la entrada de mercancías en Canarias que, por su forma de embalaje, supongan un riesgo por los daños que genera el tratamiento y eliminación en las islas de los mismos, con un horizonte 2030.

Impulsaremos medidas para que los ayuntamientos introduzcan **la obligatoriedad de implementar un tratamiento selectivo**.

4.2.4. Movilidad sostenible y ordenación territorial:

1. Nuestras políticas de movilidad sostenible están enfocadas a un uso más racional del vehículo privado y el fomento del transporte público, así como a las opciones compartidas del vehículo privado que permitan colocar, a medio plazo, las **opciones colectivas de transporte como primera opción frente al vehículo privado**.

2. Vemos necesaria la elaboración de un **Programa de renovación del parque móvil de Canarias** que incluya el vehículo privado, el transporte colectivo y la flota de vehículos públicos, con el objetivo de que a medio plazo una gran proporción de los vehículos que circulan en Canarias sean eléctricos y estemos preparados para la futura prohibición de la UE a los vehículos diésel.

3. Desarrollaremos desde la Consejería de Industria un **plan para la implantación en las islas del coche eléctrico** para favorecer y facilitar la renovación del parque móvil de Canarias, el cual abarcará desde una red de recargas suficientes para garantizar la autonomía y el uso cotidiano de los vehículos, hasta otro tipo de ayudas, incluidas las de carácter tributario que sirvan para incentivar su adquisición.

4. Elaboraremos desde el Gobierno, en colaboración con el resto de instituciones de las islas, un **plan de Movilidad Sostenible de Canarias** que sirva para resolver los graves problemas de tráfico que sufren los accesos a los grandes núcleos urbanos de las islas, fomentando el uso del trans-

porte público y otros medios de transporte no contaminantes y defina las actuaciones en infraestructuras e inversiones precisas para conseguir una movilidad sostenible.

5. Incentivaremos a las empresas para que fomenten entre sus trabajadores opciones de **transporte colectivo para desplazarse a sus lugares de trabajo**. Esto ayudaría a la descongestión de la infraestructura vial y la consiguiente reducción de emisiones a la atmósfera.

6. De igual modo, incentivaremos a las empresas para que fomenten **opciones viables de teletrabajo entre sus trabajadores cuando las condiciones lo permiten**. Al igual que el anterior punto, supondría un menor número de vehículos y menor contaminación.

7. Colaboraremos con el resto de administraciones (cabildos, ayuntamientos, gobierno central e instituciones europeas) para avanzar en las islas de mayor población con el **transporte guiado**, como fórmula sostenible que no consume territorio en la conectividad.

8. Impulsaremos todas las medidas que ayuden al **uso del transporte colectivo** (carril VAO, metroguagua y otras) y solidario, promoviendo subvenciones orientadas a la fidelización y mejora de los distintos tipos de transportes públicos de viajeros existentes

9. Una de las asignaturas pendientes que tenemos en Canarias es resolver la transición entre zonas urbanas y zonas rurales, por lo que desarrollaremos, de forma conjunta con los Cabildos Insulares, el **Plan Canarias de Bosques Urbanos y de Bosques Comestibles** que permitan, no solo el tratamiento de las zonas de interfaz urbanas, sino incluso recuperar espacios degradados. Esta medida ayuda tanto al aumento de la capacidad de absorción de gases efecto invernadero, como a incrementar el grado de soberanía alimentaria de la isla.

10. Los montes de canarias han sido objeto de acciones que han llevado a una desaparición de gran parte de su masa forestal, por ello y siendo conscientes de la deuda que tenemos con ellos nos comprometemos a en el plazo de dos años a elaborar, de forma conjunta con los Cabildos Insulares, el **Plan Canarias de recuperación de montes y masas forestales**.

11. Para poder ayudar en la financiación de las iniciativas encaminadas a mejorar la captación de GEI, implementaremos el denominado **céntimo verde**, que gravará de manera finalista con un céntimo exclusivamente el combustible no profesional.
12. Como complemento a la anterior medida crearemos, en colaboración con los Cabildos Insulares, la **Red Canaria de Custodia del Territorio** que permita la ayuda a la conservación y recuperación de aquellos territorios privados, que actualmente se encuentren abandonados. Para ello se impulsará con ayudas públicas la creación de **entidades de custodia**. Con esta medida se logra recuperar hábitats naturales tanto desde el punto vegetal, como de la fauna que pudiera desarrollarse en los mismos.
13. Otra medida complementaria que tiene un efecto directo en el cambio del uso del suelo es la aprobación y puesta en marcha del **Plan Canarias de Corredores Ecológicos** que nos comprometemos elaborar de forma conjunta con los Cabildos y que permitan la **conexión entre los espacios naturales de las islas**, que actualmente tiene brechas importantes motivadas por el desarrollo urbano de las últimas décadas.
14. Nos comprometemos al desarrollo del concepto de **Ecojes Regionales** como solución a nuevos usos del suelo, sostenibles en áreas urbanas abandonadas o deprimidas, que permitan impulsar medidas sostenibles generadores de nuevas oportunidades económicas, sociales y ambientales.
15. Somos conscientes del potencial que suponen, en términos de eficiencia y eficacia, los Cabildos Insulares para la **gestión de los Parques Nacionales**. Por todo ello, nos comprometemos a **finalizar la fase de delegación en la gestión de los Parques Nacionales a los Cabildos Insulares** e impulsar de forma conjunta con ellos la elaboración de **estrategias de usos sostenibles de dichos espacios** que permitan armonizar y ordenar el cada vez más importante número de visitantes que reciben nuestros Parques Nacionales.
16. Nos comprometemos a elaborar, en el plazo máximo de dos años, el **Plan Canarias de Biodiversidad** que abarque tanto a las especies vegetales, como animales y que tenga como ámbito de acción tanto el espacio terrestre como el marino. No solo tenemos que luchar contra las especies invasoras que amenazan nuestros hábitats, sino que incluso tenemos que impulsar, de mano de los Cabildos Insulares, las tareas de recuperación de aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

17. Tampoco nos podemos olvidar de la amenaza que determinadas acciones y actividades humanas suponen para nuestra biodiversidad, por lo que nos comprometemos a elaborar, en un plazo máximo de un año, **un catálogo de disposiciones legislativas que tengan por objeto la regulación de los usos que más amenazan a nuestra biodiversidad.**

18. Somos conscientes del riesgo que está suponiendo el avistamiento de cetáceos para la población que de dicha especie reside de forma permanente en aguas Canarias, por lo que nos comprometemos en el plazo máximo de un año aprobar una **ley que regule dicha actividad, garantizando niveles de protección máximos a las poblaciones de cetáceos.**

19. **Plan de Bienestar Animal:** a nivel autonómico, trabajaremos para promover el bienestar animal en colaboración con las instituciones y asociaciones para la defensa de los animales.

20. Estableceremos de acuerdo a nuestro posicionamiento un **desarrollo consensado, real, concreto, viable y sostenible de la Ley del Suelo, que exige ser revisada** ante el evidente fracaso, medioambiental, social e inversor, tras su aprobación.

4.4. TURISMO SOSTENIBLE

En el marco de nuestra propuesta de sostenibilidad y economía circular, el turismo es un **referente clave para el desarrollo de nuevas actividades económicas.** Un sector que cuenta con el potencial suficiente para servir de arrastre a otros sectores que pueden prosperar en las islas y por ello permitiría impulsar determinadas producciones agrarias de alta calidad, el producto industrial de alimentación, la implantación de nuevas formas de producir energía, la prueba de nuevos mecanismos de reciclaje, el aprovechamiento de la economía circular, los servicios de telecomunicaciones y de transformación digital, entre otros.

1. En materia laboral y de derechos sociales, promoveremos un gran acuerdo sindical-patronal para la mejora de las condiciones laborales **de los/as trabajadores.**

2. Potenciaremos el **plan de infraestructuras de Canarias** para mejorar los espacios públicos y no perder competitividad.

3. Elaboraremos en Canarias una **Estrategia Canaria de Turismo Sostenible 2030** ante la relevancia de tan importante recurso económico para nuestra tierra al que implementaremos la inteligencia turística y la digitalización y la modernización, con criterios de sostenibilidad y eficiencia de nuestras infraestructuras turísticas.

4. Regularemos la **vivienda vacacional**, a fin de que actúe en similares condiciones competitivas y de garantías que el resto de la oferta de alojamiento turísticos. Igualmente, promoveremos acuerdos con las plataformas de alquiler vacacional más representativas para eliminar la actividad ilegal.

5. Aumentaremos la **inversión en promoción turística**, ante la actual coyuntura con la situación del Bréxit, y la recuperación de otros destinos, al objeto de consolidar Canarias como destino turístico y preservar, incluso aumentándolos, los puestos de trabajo existentes.

6. Promoveremos la máxima celeridad y rapidez en la tramitación de los **expedientes de costas**, de acuerdo además a las nuevas atribuciones emanadas del Estatuto de Autonomía de Canarias.

7. Impulsaremos un plan de formación que articule mecanismos necesarios para adaptar los contenidos formativos y educativos a las necesidades laborales actuales del sector turístico.

8. **Diversificaremos la oferta del sector turístico a través de los alojamientos eco-eficientes y sostenibles.**

9. Los **hoteles** son una parte importante de la experiencia del turista en destino y, afortunadamente, en los últimos años en muchos puntos del archipiélago se ha apostado por las instalaciones hoteleras de máxima calidad. Pero no podemos olvidar que hay otros elementos que son tan importantes como el hotel a la hora de definir la experiencia de residencia. Los espacios públicos son clave y, en particular, para el turista son fundamentales **los espacios naturales (montes y playas) y los espacios comerciales.**

Por este motivo, desde el Gobierno de Canarias, en colaboración con Cabildos Insulares y los Ayuntamientos de municipios turísticos, impulsaremos un ambicioso **programa de renovación de estos espacios de alta influencia turística** para incrementar la experiencia, satisfacción y, en consecuencia, gasto del turista.

10. Nuestro objetivo es que el turismo no sea sólo clave en sí mismo, sino **el principal apoyo con el que cuente Canarias para su estrategia de diversificación**. Todas las actividades conexas, que dan valor a la experiencia turística y nos convierten en foco de crecimiento potente en la costa oeste africana, deben de servir para destacar que existen múltiples modelos de desarrollo turístico.

La aportación del turismo a la economía y la sociedad canaria es preeminente, por lo que la transformación económica requiere de nuestra actuación en el sector.

11. **Propondremos que nuestro modelo turístico tenga prioridad absoluta en cualquier estrategia de progreso que se plantee para Canarias, insistiendo en nuestra apuesta por un turismo sostenible**, integrado en el territorio y la ciudadanía, donde prime la calidad a la cantidad.

12. Plantearemos la necesaria **diversificación de países emisores y la recuperación de otros mercados** mediante la articulación de campañas de promoción inteligentes que permitan optimizar los recursos públicos y maximizar el impacto de la promoción contando con la colaboración del tejido empresarial.

13. En materia de **conectividad**, promoveremos que Canarias aumente las rutas y conexiones con determinados países estratégicos, especialmente en plazas de alta calidad. Si queremos mejorar la calidad de nuestra oferta turística, es importante garantizar que las compañías aéreas incorporen en su oferta plazas de primera clase. **Y priorizaremos la concesión de mayor número de rutas directas o de conexión para las islas menos conectadas con el exterior.**

14. Proponemos una **estrategia especial y diferenciada para las islas de El Hierro, La Palma y La Gomera**, que son en las que menos progresión ha alcanzado el sector, siendo necesario y prioritario poner en valor sus principales activos turísticos.

15. Potenciaremos el **Plan de Infraestructura Turísticas de Canarias** como una herramienta capaz de mejorar los espacios públicos y no perder competitividad, ofreciendo destinos atractivos acorde con un destino de primer nivel.

Los **hoteles** son una parte importante de la experiencia del turista en destino y, afortunadamente, en los últimos años en muchos puntos del archipiélago se ha apostado por las instalaciones hoteleras de máxima calidad. Pero no podemos olvidar que **hay otros elementos que son tan importantes como el hotel a la hora de definir la experiencia de residencia**. Los espacios públicos son clave y, en particular, para el turista son fundamentales los espacios naturales (montes y playas) y los espacios comerciales.

16. Por este motivo, desde el Gobierno de Canarias, en colaboración con Cabildos Insulares y los Ayuntamientos de municipios turísticos, se impulsará un ambicioso **programa de renovación de estos espacios de alta afluencia turística** para incrementar la experiencia, satisfacción y, en consecuencia, gasto del turista.

17. Promoveremos una **Plan Especifico de Formación y Aprendizaje** que articule mecanismos necesarios para mejorar la adopción de los contenidos formativos y educativos a las **necesidades laborales del sector turístico**, siendo necesario desarrollar, en colaboración con los servicios públicos de empleo, acciones formativas específicas que permitan satisfacer y adaptarse a las necesidades de las empresas empleadoras.

18. En la búsqueda de la calidad y la excelencia en la actividad turística, dispondremos **espacios conectados con acceso a internet** y donde se genere el desarrollo de nuevos modelos de negocio, soluciones integradas de comercio electrónico, modelos ágiles de colaboración empresarial interna y sobre todo monitorización de usuarios y movilidad. El objetivo final de este nuevo camino no es otro que disponer de una industria con alto valor y referente en los procesos de transformación digital.

19. Abordaremos la necesaria **reforma fiscal de Canarias para implantar un impuesto a las estancias turísticas de carácter finalista** mediante un régimen de estimación objetiva y/o directa, de manera que evite la traslación de la carga hacia las condiciones salariales y laborales de los trabajadores y trabajadoras y se limite la carga burocrática a las empresas alojativas.

20. La **diversificación de productos turísticos** que se anclan en las características de la sostenibilidad es una vía que impulsaremos, apostando por alojamientos eco-eficientes y sostenibles, fincas ecológicas visitables, rutas

en vehículo eléctrico bodegas ecológicas, senderos a pie visitas de lugares *Starlight*, etc. Todos ellos con vistas a diversificar la oferta del sector.

Vivienda vacacional

21. Defenderemos que esta actividad económica aflore y compita en igualdad de condiciones y de garantías que el resto de la oferta de alojamiento turístico. Además, promoveremos acuerdos con las plataformas de alquiler vacacional más representativas para limitar la actividad colaborativa de alquileres de la vivienda habitual de familias.

Turismo Responsable

Con el ánimo de impulsar la mejora continua de los resultados que el sector turístico puede tener en sus parámetros o efectos ambientales y sociales, propondremos incluir la medición y recopilación de indicadores de acuerdo con la propuesta realizada por el Instituto de Turismo Responsable.

Las connotaciones sociales del turismo son determinantes. Pondremos en marcha medidas encaminadas a **paliar los efectos negativos sobre la población** y que permitan aliviar la carga laboral de ciertos grupos de personas trabajadoras del sector.

Las implicaciones sociales del turismo también se extienden a la problemática de la vivienda. La presión que ejerce el alquiler vacacional como vía alternativa al alojamiento turístico tradicional, está desplazando y encareciendo el alquiler o compra de viviendas en los núcleos turísticos, y ello afecta a los trabajadores del sector y su calidad de vida.

Proponemos poner límites y defender la postura que diferencie lo que es la actividad asociada a la economía colaborativa, de lo que constituye una actividad económica encubierta.

Impulsaremos la **adquisición de vivienda pública** en los núcleos turísticos o cercanos a ellos, e iniciar la promoción de viviendas en suelo público.

5. NUEVAS OPORTUNIDADES EN EL MUNDO RURAL Y MARINO

5.1. MEDIO RURAL

El medio rural en Canarias se encuentra afectado por la despoblación, fenómeno que se ha intensificado durante la crisis económica. A ello contribuye la escasa vertebración social, la falta de capital y de actividad económica y los menores servicios, en comparación con el medio urbano. Aquellas zonas con sectores agrario y agroalimentario más desarrollados se enfrentan mejor a los problemas del medio rural, ofreciendo generación de riqueza, empleo, cohesión social y desarrollo a los territorios.

El Partido Socialista defiende una vida digna para quienes decidan habitar en el medio rural, cumpliendo así el principio constitucional de igualdad, libertad y no discriminación de toda la ciudadanía independientemente del lugar donde viva. Por ello asumimos el **compromiso con la igualdad en el medio rural** y para ello comprometemos una política de desarrollo rural de base territorial apoyada en modelos de máxima participación y que asegure la creación de la actividad económica estable y sostenible.

Necesitamos una **política de desarrollo de las zonas rurales**, en la que se incluyan acciones dedicadas a la diversificación económica y a la implantación de nuevas actividades no agrarias, así como la dotación de redes de banda ancha que permitan incorporar al mundo rural a la economía digital y a la sociedad del conocimiento.

Desde el Partido Socialista apostamos por una política rural que implique a todos y todas, integradora, moderna, eficiente, transparente y generadora de riqueza y futuro.

Para ello, desarrollaremos **la Estrategia Nacional frente al reto Demográfico** para combatir la despoblación y el envejecimiento que incluirá las siguientes actuaciones:

1. Impulsaremos un **Plan específico para el Mundo Rural**, que nos permita dar respuesta a los múltiples desafíos con que se encuentran las zonas rurales. Se reducirán cargas administrativas y fiscales para generar empleo; **se implantará la formación profesional en el medio rural con ayudas es-**

pecíficas y ciclos de FP itinerantes; se promoverá el **turismo sostenible del interior** como palanca de ingresos para luchar contra la despoblación; se fomentará la instalación de **energías renovables y de tejido industrial asociado;** se avanzará en la extensión a todo el territorio de las redes de **banda ancha** de última generación.

2. Desarrollaremos, en colaboración con los Cabildos un **Plan de dotación de servicios básicos de ciudadanía** para garantizar las políticas de igualdad en el medio rural.

3. Estableceremos beneficios especiales para los emprendedores y emprendedoras que desarrollen actividad y creen **empleo** en el medio rural, especialmente en las zonas en peligro de despoblamiento.

4. Desarrollaremos un **programa específico para el apoyo de las mujeres rurales que incorpore acciones específicas**, criterios de prioridad, beneficios fiscales y bonificaciones en las cotizaciones sociales, en particular relacionados con la **incorporación de las mujeres rurales a la actividad emprendedora.**

5. Nos comprometemos a **promover la economía de los servicios en los espacios rurales como base y/o complemento del desarrollo económico.** La dispersión espacial de algunas zonas de nuestras Islas ha de ser vista como una oportunidad de mayor calidad para el crecimiento del turismo histórico-cultural, gastronómico y paisajístico de nuestros sistemas agrarios.

6. Defenderemos que la **Política Agraria Común (PAC)** conserve sus presupuestos actuales, de manera que agricultores y ganaderos puedan afrontar los nuevos retos relacionados con la **preservación de la biodiversidad y el cambio climático, sin menoscabo de la rentabilidad de sus explotaciones.**

5.2. AGRICULTURA Y GANADERÍA

Apostaremos por un **plan estratégico de agricultura**, en el que tengan un papel clave cada una de las islas; seguiremos fomentando la pesca y la acuicultura sostenibles; apoyaremos el **relevo generacional y el impulso del papel de la mujer** en el mundo rural.

Este plan estratégico, elaborado desde el principio de la **sostenibilidad**, contendrá entre otros aspectos líneas de políticas activas a favor de la mujer rural, la incorporación a la actividad agraria, el relevo generacional, el mantenimiento de los sistemas de protección a la producción que constituyen la sanidad animal, vegetal y la política de fomento en la contratación de seguros agrarios, avanzando en los modelos de protección y creando un marco regional de seguros integrales de explotación.

1. Los socialistas **impulsaremos una política agraria y de desarrollo rural comprometida**, con financiación que consiga atacar las debilidades de nuestro sistema productivo, corrija su déficit estructural actual y apoye decididamente todos nuestros factores de **crecimiento**.

2. Articularemos normas y reformas para que el actual ordenamiento jurídico no suponga un freno al desarrollo del sector primario. Por ello proponemos, **rediseñar y evaluar el REA**, atendiendo al objetivo de reducir la dependencia del exterior e incrementar el consumo de la producción propia y corregir los elementos precisos que impidan la **competencia desleal**. Para ello se instará al Gobierno del Estado a fortalecer económicamente la estrategia de potenciación del sector primario.

3. Potenciaremos las **acciones en desarrollo ecológico** y en los diferentes campos del sector primario; con especial hincapié en la **agricultura**, e impulse los mecanismos de certificación de calidad necesarios para muchos de nuestros productos.

4. Desarrollaremos un **Plan de Potenciación del Sector Primario e impulsaremos el POSEI** y con nuevas líneas orientadas a incentivar la actividad en los diferentes subsectores: agricultura, ganadería, pesca, apicultura y acuicultura. Este **Plan de Potenciación del sector** agilizará el cobro de las ayudas del **POSEI** desarrollando una política de garantías de seguridad y calidad alimentaria y la certificación de la agricultura ecológica e integrada.

5. Impulsaremos una estrategia para la potenciación de **la agricultura y la ganadería ecológica** y contribuiremos a la necesaria modernización de nuestras explotaciones agrícolas en aras de optimizar sus costes y mejorar la competitividad de las producciones agrícolas.

6. Fomentaremos la **agricultura de exportación**, así como el **cooperativismo** agrícola y ganadero.
7. Creemos firmemente que Canarias debería contar con un **sector agroalimentario muy potente**, generador de riqueza y empleo y referente social y cultural en todas las islas. Su importancia le hace acreedor de ser considerado por el PSOE como un Sector Estratégico de la economía canaria y merecedora de una política agraria y de desarrollo rural que complemente la desarrollada por la Unión Europea, potenciando sus fortalezas y atacando sus debilidades.
8. Canarias como RUP ha de participar activamente en la definición de aquellas políticas de acciones de la UE que son vitales para nosotros, potenciaremos las **denominaciones de origen de los productos** que aún no la tengan, e impulsaremos las existentes.
9. El **apoyo a la inversión a los agricultores** que quieren mejorar sus sistemas de producción y a la formación de aquellos que quieran profesionalizar la gestión de su negocio, y especialmente su comercialización, serán parte prioritaria de nuestra línea de actuación en este ámbito.
10. El Partido Socialista de Canarias se compromete a una **mayor inversión en I+D+i en el sector**, implantando nuevos modelos y avances que nos permitan superar los problemas estructurales que sufrimos en la actualidad. Parece imprescindible potenciar el **Instituto Canario de Investigaciones Agrarias**, como eje vertebrador de acciones en materia I+D+i.
11. Apoyaremos decididamente la profesionalización de los **jóvenes**, el desarrollo de sus actividades en todos los ámbitos de la agricultura y de la industria agroalimentaria.
12. Realizaremos una adaptación en Canarias de la **Ley de Modernización Agraria**, desarrollando un **Estatuto de la Agricultura Profesional** que establezca beneficios fiscales en relación a la transmisión de explotaciones con el objetivo de una mayor competitividad de las mismas, que facilite la transferencias de derechos de ayudas y cuotas de producción, el relevo generacional en el sector agrario, el arrendamiento de tierras y las inversiones en innovación.

13. Elaboraremos un **Programa de Regadíos** que asegure su sostenibilidad económica y medioambiental, financiando actuaciones de mejora y consolidación de las zonas regables actuales, que propicie la transferencia de tecnología al sector y que contribuya al fomento del empleo en el medio rural.
14. Se realizará una apuesta decidida por la **eficiencia energética de los regadíos y de las plantas desaladoras** para racionalizar su consumo energético, de forma compatible con la optimización de la eficiencia hídrica.
15. Diseñaremos un **Plan canario de Incorporación de Jóvenes a la Agricultura** que se financiará con fondos regionales.
16. Apoyaremos y dotaremos de recursos las actividades agrícolas y ganaderas de las **zonas rurales de montaña** cuyas posibilidades son muy limitadas debido a la compleja orografía.
17. Aprobaremos un **Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica** que contemple los aspectos relacionados con la producción pero que aborde seriamente estrategias para el fomento del consumo de productos ecológicos y para abordar su exportación.
18. Favoreceremos **estrategias para apoyar los denominados “circuitos cortos” de producción y consumo**, estableciendo normativas específicas que lo propicien. Para ello se adaptarán las normativas higiénico–sanitarias europeas al modelo de pequeña explotación.
19. Además se establecerán **medidas de asistencia a la exportación y protección de los productos artesanales** elaborados dentro del marco de la **producción ecológica**.

Asumimos respecto a la **Industria Agroalimentaria** los siguientes retos:

- a) Incrementar la dimensión empresarial, ganar visibilidad, asociada a marca de calidad, incrementar la capacidad exportadora, superando el 25% actual, hasta alcanzar el 40% de la producción total, eliminar las ineficiencias administrativas que lastran las actividades productivas y comerciales y generar más valor por la vía de la Innovación y la transferencia de tecnología.

b) Incrementaremos, en el marco de un Plan Estratégico para la Industria Agroalimentaria, la **presencia de los productos canarios** en los mercados de las Islas y en la Península mediante una acción coordinada de las Administraciones Públicas con el sector que permita la apertura de nuevos mercados y la consolidación de los actuales.

c) Asumir el compromiso de elaborar los cambios normativos necesarios para conseguir el objetivo de equilibrio de la cadena alimentaria que reparta justamente esfuerzos y beneficios. Regularemos la venta a pérdidas y la figura del “mediador de contratos”.

d) Diseñar un **Plan de selección y recuperación de variedades locales hortofrutícolas** que consiga detener la pérdida de patrimonio agroalimentario de calidad.

e) Fomentaremos la vertebración económica del sector productor, en particular mediante **la integración cooperativa**, propiciando un mayor grado de concentración de la oferta que permita una mejor defensa de las rentas de los productores en el mercado.

f) Prestaremos una especial atención a las **Cooperativas agroalimentarias de Canarias**, desarrollando una estrategia regional que dé cobertura política y económica con el objetivo de conseguir empresas más fuertes, más profesionalizadas y que puedan asumir el reto de vender con valor y el reto de la exportación.

20. Apostamos por concentrarnos, en el ámbito local, en el **impulso de las producciones orientadas a productos de cuarta gama**. Proyectando una tecnificación de las explotaciones y apoyando la comercialización de las mismas para que puedan tener penetración en las cadenas de distribución, ya sean éstas orientadas a supermercados como a establecimientos de hostelería y restauración.

El apoyo al sector agrícola que quieren mejorar sus sistemas de producción y a la formación de aquellos que quieran profesionalizar la gestión de su negocio, y especialmente su comercialización, serán parte prioritaria de nuestra línea de actuación en este ámbito.

Con la perspectiva puesta más en clave nacional o internacional, el objetivo

prioritario consistirá en **vincular y poner en contacto a los/as productores locales de productos de gran valor añadido que puedan ser cultivados en la isla (producciones “tropicales”: plátano, piña, mango, manga, papa-ya, aguacate,...) con empresas especializadas en la comercialización de productos transformados o derivados de los mismos.** El estrechamiento de vínculos no sólo permitirá a los/as productores locales tener proyección exterior de la mano de socios con experiencia y conocimiento en esta labor, sino que también ayudará a implantar 21 capital exterior de alto conocimiento en materia agroalimentaria en Canarias.

5.3. 1. PESCA

1. Potenciaremos los **Grupos de Acción Costera**, con el objeto de fomentar las actividades vinculadas a la pesca, con más inversión y nuevos programas. Y desarrollaremos medidas de apoyo financiero a inversiones productivas generadoras de empleo en actividades relacionadas con la pesca.

2. Debemos establecer como objetivo fundamental el impulso de una política pesquera que favorezca los derechos de acceso a recursos y ayudas de todos los pescadores de Canarias como **Región Ultra Periférica (RUP) de la UE.**

3. Desarrollaremos políticas de protección y gestión de los recursos y del medio ambiente, de protección social de los trabajadores y trabajadoras del mar y en la **lucha contra la pesca ilegal.**

4. Reconocemos el papel de guardianes de la biodiversidad de los hombres y mujeres de la mar.

5. Promoveremos que las **Cofradías de Pescadores** tengan las mismas obligaciones de paridad en sus órganos de gobierno que las administraciones públicas e incentivar que las asociaciones de armadores, cooperativas, etc., incorporen a la mujer a sus órganos de dirección.

6. Introduciremos las nuevas tecnologías en la **vigilancia de la pesca ilegal**, reforzar los equipos humanos de la inspección pesquera, y formación e información para la prevención de las actividades ilícitas.

7. Pondremos en marcha **planes** de recuperación, vedas, ordenar artes, recuperar fondos marinos, repoblar especies, crear arrecifes artificiales, re-

servas marinas de interés pesquero para proteger nuestro litoral y la actividad pesquera y reconocer el papel de **guardianes de la biodiversidad de los hombres y mujeres de la mar.**

6. GOBIERNOS DE CRISTAL: TRANSPARENCIA, COHERENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN REAL DE LA CIUDADANÍA.

El Partido Socialista de Canarias ha sido siempre el partido del cambio, el progreso, la modernidad y el avance democrático y social.

Queremos y defendemos una democracia representativa, que mejore y corrija su funcionamiento. Frente al crecimiento de los neopopulismos y sus derivados, debemos seguir apostando por la **democracia representativa que se legitime todos los días, al servicio del interés general**, que permita la participación y el control ciudadano permanente, que fomente el diálogo, el debate, la consulta y que garantice la transparencia. En definitiva, que sea una organización útil a la sociedad y que esté al servicio de la ciudadanía a la que representa.

Los y las socialistas **asumimos un compromiso ético, a la hora de gestionar los asuntos públicos, atendiendo la demanda de transparencia que la sociedad, cada vez más democrática e informada, exige y espera de nosotros.**

Este compromiso debe ir más allá del estricto cumplimiento de las leyes; nuestra actuación debe guiarse, por principios y normas de conducta enraizados desde siempre en **nuestro ideario y en los valores de la izquierda**: austeridad en el gasto, ejemplaridad en el ejercicio de la responsabilidad política, excelencia en el cumplimiento de los más altos estándares de calidad en los servicios públicos e imparcialidad.

La idea de servicio a la ciudadanía lleva aparejada este elemento fundamental, que debe presidir la actuación de un dirigente socialista, actuando como **garante de la imprescindible neutralidad en la gestión de los intereses**

públicos. Los altos cargos deben abstenerse de decidir sobre asuntos en los que confluyan intereses personales, de familiares directos, o de personas con las que mantengan especiales vínculos de amistad, enemistad u otros.

La transparencia en la gestión ha de manifestarse en todos los actos del dirigente socialista. Entre otras, debe garantizarse la publicidad de las cuestiones de orden económico, en particular las vinculadas a su régimen retributivo. Los valores éticos son fundamentales para el funcionamiento de una sociedad.

La consolidación de un sistema democrático pasa, ineludiblemente, por profundizar en **fórmulas de participación de la ciudadanía en la adopción de decisiones por parte de los poderes públicos.** Una vez aprobada la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública proponemos ofrecer a la ciudadanía cauces para que su participación en los asuntos públicos se realice y efectiva, y así proponemos avanzar en un "Gobierno abierto" como modo de gestión de las políticas públicas más eficaz y democrático y tener en cuenta las demandas de la ciudadanía estableciendo al efecto los mecanismos y herramientas adecuadas.

Para ello proponemos trabajar en los tres pilares del Gobierno Abierto: **transparencia, participación y colaboración,** para lo que planteamos las siguientes propuestas:

1. Elaboraremos un **Portal de Gobierno Abierto** para que la ciudadanía pueda recibir la información y participar en la realización de propuestas.
2. Desarrollaremos la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** adoptando las medidas precisas para su plena aplicación.
3. Haremos partícipe al **movimiento asociativo** de cuantas iniciativas, propuestas o medidas se tomen desde el gobierno canario, abriendo la institución al **tejido vecinal.**
4. Impulsaremos una **Reforma del Reglamento del Parlamento** que establezca los procedimientos necesarios para que la ciudadanía pueda tener acceso a la información de la Cámara y que se habiliten espacios de debates con las organizaciones sociales.

Los socialistas nos comprometemos a poner en marcha mecanismos per-

manentes de permeabilización de los centros de decisión en el ámbito de las administraciones autonómicas, con acciones de inclusión concertadas, planificadas y programadas con y para los colectivos más necesitados, aprovechando las inmensas posibilidades que las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ofrecen para fomentar la participación ciudadana y la libertad de expresión individual y colectiva.

El Parlamento de Canarias, como órgano representativo de la ciudadanía en Canarias, no puede estar ajeno a las **necesarias reformas** que deben introducirse en su funcionamiento para responder, con prontitud y eficacia, a las demandas ciudadanas.

Por este motivo, para el Partido Socialista es un objetivo prioritario **poner el Parlamento al servicio de las demandas de la ciudadanía**. Por ello nuestra propuesta de reforma **del Reglamento del Parlamento** recogerá las siguientes medidas:

Establecer los **procedimientos** y las garantías necesarias para que la ciudadanía de Canarias pueda tener **acceso a la totalidad de la información de la Cámara**, con las únicas excepciones derivadas de la Constitución y la Protección de datos fundamentales.

- Habilitar espacios de debate con organizaciones sociales, especialistas, etc. favoreciendo la **participación sectorializada**, así como espacios de discusión de las leyes que muestren los pareceres de los diferentes grupos y parlamentarios y parlamentarias, con difusión de las intervenciones, de modo que se favorezca su conocimiento por parte de la ciudadanía.
- Convertir la Comisión de Peticiones en una **Comisión Permanente de Peticiones y Participación Ciudadana**, con reconocimiento expreso de la posibilidad de convocar en audiencia especial a los autores de las peticiones y sesiones específicas para los promotores de iniciativas ciudadanas.
- Crear la **oficina ciudadana** que gestione solicitudes de información y entrevistas con los parlamentarios y parlamentarias, registre preguntas que cuenten con un número de apoyos ciudadanos o reciba proposiciones de Ley que cuenten con un número determinado de firmas.

- Instar a la modificación de la **Ley Canaria sobre iniciativa legislativa popular** proponiendo bajar los topes de número de firmas que figuran actualmente como necesarias al igual que ampliar los plazos de recogidas de firmas para facilitar y flexibilizar los requisitos de tramitación de dichas propuestas legislativas.

El diálogo social como herramienta de desarrollo y participación colectiva

De los resultados de la concertación social dan prueba tanto los cambios económicos y sociales que hemos obtenido, como la constante ampliación de materias objeto de acuerdo.

Para afrontar tanto los retos que depara el futuro como las exigencias de la coyuntura actual, **reafirmamos nuestro compromiso para abordarlos junto con las organizaciones sindicales y empresariales, en particular en lo relativo a los procesos de transición ecológica en las comarcas o en los sectores más vulnerables.**

La Administración al servicio de la ciudadanía

Los socialistas siempre hemos defendido los **servicios públicos**, algunos de ellos tan esenciales para la calidad de vida de los ciudadanos como la sanidad, educación, dependencia y el transporte; igualmente entendemos que para que dichos servicios públicos logren la calidad deseada es imprescindible que los respectivos empleados públicos gocen de la formación, organización y motivación que posibilite dicha prestación de calidad.

En los peores momentos de la crisis económica, fuimos los socialistas quienes pedimos, muy a nuestro pesar, un importante esfuerzo a los **empleados públicos**, pero no podemos estar de acuerdo con el clima mediático que algunos propician actualmente, poniendo a los funcionarios en el centro del objetivo, como chivo expiatorio de una crisis que no han provocado.

Siendo conscientes de que las administraciones públicas deben modernizarse, optimizar y racionalizar sus recursos humanos y materiales, adaptándolas al siglo XXI, creemos que este proceso debe ir en paralelo con el de la **recuperación del poder adquisitivo de sus retribuciones** –como ya ha anunciado el Gobierno de la nación–, así como la **dignificación de la figura del empleado público**, el incremento de su eficiencia y un mayor esfuerzo pedagógico para que los ciudadanos valoren los servicios que prestan.

Diseñaremos y ejecutaremos un ambicioso programa de impulso de los trabajadores públicos para incrementar los efectivos del sector público autonómico y adoptando las medidas necesarias para promover la carrera profesional.

La Agenda 2030, un ejercicio ambicioso y participativo para garantizar la coherencia a medio y largo plazo de las políticas públicas.

En Septiembre de 2015, más de 190 gobiernos aprobaron en la Asamblea de Naciones Unidas los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la Agenda 2030. Por primera vez en la historia, todos los países comparten un enfoque integrado, con un horizonte de largo plazo, sobre las transformaciones necesarias para garantizar una vida digna a todos los habitantes del planeta, a los que viven hoy y a los que nacerán mañana.

El actual Gobierno de España presentó el pasado mes de junio en Nueva York su Plan de Acción para implementar la Agenda 2030, con la participación de representantes de las administraciones autonómicas y locales, así como de la Sociedad Civil.

La integración de los 17 ODS en todas y cada una de las políticas públicas, a todos los niveles, requiere un notable esfuerzo de superación del tradicional enfoque sectorial y de corto plazo. Por ello, a nivel estatal se ha creado ya para la Agenda 2030, dependiente de la Presidencia del Gobierno, que velará por la coherencia de las decisiones de todos los ministerios para que contribuyan a la consecución de los ODS.

De igual forma, los socialistas nos comprometemos a **seguir avanzando en la implementación de la Agenda 2030 en las Comunidades Autónomas en las que gobernemos, a partir de las primeras iniciativas ya adoptadas en esta dirección.**

Lo más relevante es la **creación de una instancia, al más alto nivel del Gobierno autónomo -a semejanza de lo establecido en el Gobierno de la nación- que garantice la coherencia de las diferentes políticas, así como la sistemática rendición de cuentas para evaluar el cumplimiento de los ODS**, de acuerdo con indicadores que permitirán también la comparación con el progreso alcanzado en otras regiones y países de nuestro entorno.

7. CIUDADANÍA GLOBAL

La principal seña de identidad del socialismo es **la lucha por la igualdad**, que no puede conocer fronteras. El internacionalismo está en nuestro ADN y nos diferencia frente a otros movimientos identitarios y xenófobos que, lamentablemente, vuelven a cobrar fuerza.

El PSOE quiere volver a colocar a España en un papel de liderazgo, ahora en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, dentro y fuera de nuestras fronteras.

El Partido Socialista de Canarias ha sido siempre el partido del cambio, el progreso, la modernidad y el avance democrático y social.

Por tanto, desde Canarias:

1. Colaboraremos con el Gobierno de la nación y con el resto de administraciones, para **garantizar un trato adecuado a los extranjeros** que lleguen a nuestro territorio, tanto los refugiados como los inmigrantes por razones económicas, muy en particular los **menores no acompañados** (MENA).
2. Trasladaremos, al sistema educativo y medios de comunicación, una **información rigurosa sobre las condiciones de vida de las que huyen los inmigrantes**, así como sobre su efectiva integración en nuestra sociedad, haciendo visibles ejemplos de éxito, y poniendo el énfasis en el valor de la solidaridad, por el que se reconoce con razón a España.
3. Contribuiremos a la **identificación y penalización de cualquier delito de odio** o cualquier forma de **discriminación** social o laboral, en aplicación de la legislación vigente, de acuerdo con nuestro firme compromiso con la defensa de los derechos humanos.
4. Crearemos una **Comisión de Coordinación Regional** más ágil para la acogida e integración de refugiados en las que participen la administración regional y local más afectadas, para una mayor eficiencia de los recursos existentes y la preparación de los planes a corto, medio y largo plazo.

5. Impulsaremos un **Consejo Regional** por el desarrollo y ejecución de los planes autonómicos para la igualdad de trato.
6. Consolidaremos una **comunicación** fluida y directa entre Administración Autonómica y Local sobre los programas y planes de acogida e integración de refugiados. definiendo las responsabilidades y competencias.
7. Trasladaremos la información de los convenios y acuerdos establecidos entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma.
8. Definiremos una **arquitectura institucional alineada con la estructura nacional** que permita una coherencia de políticas en la implementación y seguimiento de los ODS en los diferentes ámbitos territoriales.
9. Estableceremos una estrategia global en **Cooperación al Desarrollo 2019-2023** con horizonte 2030, manteniendo relaciones fluidas e iniciativas comunes con las principales coordinadoras y mesas sectoriales de cooperación así como con las principales ONG's, Fundaciones, Organizaciones Sindicales, Universidades, Partidos Políticos con representación parlamentaria y resto de instituciones.

Dicha estrategia deberá definir una senda realista para la recuperación presupuestaria en el medio plazo, impulsando el aumento de los recursos disponibles.

10. Introduciremos en las **cláusulas sociales de los pliegos de condiciones para las licitaciones públicas, criterios de valoración adicional que puntúen positivamente** a aquellas empresas que actúen en la **consecución de los ODS.**
11. Estableceremos **comisiones específicas** para el **seguimiento del cumplimiento de los ODS**, y en particular de la política de cooperación al desarrollo, en línea con lo ya acordado en el Parlamento de la nación.

8. UN OBJETIVO: CAMBIA CANARIAS

Nuestro objetivo, que es el primero de nuestros compromisos, es con Canarias.

Consiste en el impulso del autogobierno autonómico respetando los principios básicos de un archipiélago atlántico que es región ultraperiférica de la Unión Europea, persiguiendo el desarrollo armonioso de sus diferentes islas y que cuenta para ello con un Estatuto de Autonomía de reciente aprobación y un Régimen Económico y Fiscal consolidado a través de 25 años de revisiones y mejoras.

El Partido Socialista canario se compromete con la ciudadanía del archipiélago en promover las medidas y políticas necesarias para mantener estos principios que caracterizan al archipiélago canario y para hacer realidad todos los principios sociales incluidos en nuestro Estatuto de Autonomía.

Para ello, **impulsaremos una colaboración estrecha con la Administración General del Estado buscando consensos desde la firmeza, pero siempre desde la lealtad institucional.**

HAZLO POSIBLE / ❤️



HAZLO POSIBLE / 

**V O T A
PSOE**

www.psoecanarias.com